



## Municipalidad de Goicoechea

44586

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

### 1 Acta Sesión Ordinaria N°45-2024

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil veinticuatro, a las  
3 diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
4 de Goicoechea, el lunes cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de  
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador  
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos  
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo  
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda,  
16 Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e  
17 Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano  
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: Síndico Propietario Gerardo Chaves Loria-----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden:**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros,  
29 compañeras, público presente y los que nos siguen en la transmisión por las redes  
30 sociales, al ser las siete y trece de la noche damos por iniciada la Sesión N°45 del



Municipalidad de Goicoechea

44587

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 lunes 05 de noviembre del 2024, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol  
2 por favor.-----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°44-2024.** -----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 45-2024.** -----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.** -----

15 **Cuestión de orden**-----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, muchas gracias  
17 señora Presidenta, muy buenas noches compañeros y compañeras del Concejo  
18 Municipal público que no se la sigue por las redes sociales y que se encuentra en el  
19 día de hoy por acá, yo quería solicitar una alteración en el orden del día para hacer un  
20 minuto de silencio por la persona víctima de femicidio el día de hoy en el Distrito de  
21 Pural. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros sometemos a  
23 votación la alteración, compañeros en votación, 9 favor entonces procedemos con el  
24 minuto de silencio. -----

25 Se procede a realizar el minuto de silencio por la muerte de la señora Katherine  
26 Garro Sibaja.-----

27 **ARTÍCULO II**-----

28 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44-2024.** -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
30 Sesión Ordinaria N°44-2024.-----



Municipalidad de Goicoechea

44588

Sesión Ordinaria N°45-2024, Lunes 04 de noviembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
2 Acta de la Sesión Ordinaria N°44-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 ACUERDO N°1 -----

4 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
5 N°44-2024 -----

6 ARTÍCULO III -----

7 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 45-2024. -----

8 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
11 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
12 municipal.-----

13	Nombre	Solicitud	Trasladar a
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1.--- Cristian Rodríguez	El día de hoy quiero felicitar, a la Presidencia de este Consejo Municipal, por todo lo bueno y por todos los aportes positivos que ha venido haciendo, a este cantón, a esta municipalidad y a este concejo Municipal. Recomendaciones o Sugerencias: Respecto al asunto de la sesión del Día hoy, en lo relacionado los seis reglamentos del plan regulador, procedo con el debido respeto, cordialidad y cortesía, a realizar, con un Enfoque Generalista y de participación Ciudadana, las siguientes recomendaciones o sugerencias, para que si lo tienen a bien sean valoradas y analizadas por ustedes. 1-En una Ponencia del CFIA, se enseña que solo el 31 % de las municipalidades	Se traslada este asunto a la comisión de plan regulador para su conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

44589

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

tienen un Reglamento Interno del Plan Regulador, es decir 69% de las municipalidades no tiene reglamento General interno del plan regulador. y también la mayoría solamente tienen el reglamento de Zonificación. Y por ende si fuera el caso que esta municipalidad no tiene los Seis Reglamentos Interno del Plan Regulador, Es importante hacer o realizar estos reglamentos del Plan Regulador titulados: (1-el general, 2- reglamento de zonificación,3- fraccionamiento y urbanización, 4-Mapa Oficial, 5-Renovación Urbana, y el 6 el reglamento de construcciones). Ya que la ley de planificación Urbana número 4240 en los artículos: 15,19,20 y el transitorio 2 o 11, mencionan que mientras la municipalidad no promulgue en tanto las municipalidades no hubieren promulgado en la respectiva materia, o parte de ella, sus propias disposiciones locales con ajuste a esta ley y también es trascendental señalar que la municipalidad, el concejo municipal, la alcaldía o uno de los regidores pueden Dictar o realizar, apoyados en la autonomía normativa o autonomía constitucional municipal, y también a según lo que indica el código Municipal en los Artículos : A 2,4 inciso A, 13 Inciso D, 17 Incisos A,B y Ñ, 43



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

44590

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

y por el artículo 50. Al respecto nos dice el Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. y que una de sus atribuciones es: a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. Y al respecto nos dice el Artículo 13 e inciso C: que son atribuciones del consejo, dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley. 2-Es relevante que los materiales adicionales o como anexos, que les envié por medio de la secretaría, a todo el consejo y los consejos de distrito y toda la ciudadanía puedan verlo cuando puedan. (si lo tienen a bien). 3- Y También que estos materiales adicionales o como anexos, puedan ser compartidos en la página de la municipalidad y todas sus redes sociales. 4-si de casualidad o si fuera el caso, que la municipalidad no cuenta con recursos económicos, financieros suficientes u otros tipos de recursos, para realizar estos Seis reglamentos del plan regulador, es importante que Pida ayuda y Colaboración a sectores y Actores claves del sector privado del cantón y de los distritos, para realizarlos o confeccionarlos. 5-es



Municipalidad de Goicoechea

44591

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		trascendental que la municipalidad	
2		potencie su Autonomía normativa o	
3		reglamentaria por todos los medios y todas	
4		las vías posibles, claro cuando deba de	
5		hacerlo. Conclusión: si fuera el caso que la	
6		municipalidad no tenga todos estos seis	
7		reglamentos, o solo tenga algunos del Plan	
8		Regulador hay que confeccionarlos. Nota: -	
9		se envía en enlace virtuales o IINKS, los	
10		siguientes materiales adicionales o como	
11		anexos a la secretaria del concejo	
12		Municipal: A-Jornadas Técnicas:	
13		Ordenamiento Territorial: del colegio	
14		federado de ingenieros y arquitectos de	
15		Costa Rica (CFIA). B- Varios ejemplos	
16		reales de reglamentos Generales y demás	
17		de plan regulador de Tres Municipalidades.	
18	2.-- Sindicato De	Reciba un cordial saludo del Sindicato de	Se toma nota en vista
19	Trabajadores	Trabajadores del Ministerio de Hacienda y	de que ya el asueto
20	Del Ministerio	del Sistema Aduanero Nacional	fue comunicado vía
21	De Hacienda	(SITRAHSAN), deseando lo mejor en su	correo electrónico.
22	Y Del Sistema	gestión. Por este medio solicitamos	
23	Aduanero	respetuosamente, se conceda Asueto al	
24	Nacional	Cantón de Goicoechea para el día 12	
25	Sitrahsan-Ofic-	diciembre 2024, con el fin de celebrar las	
26	129-2024	Fiestas-Cívicas del cantonato. Deseamos	
27		plantearle lo siguiente: 1-) Que de	
28		conformidad con los artículos 1° y 2° de la	
29		Ley No. 6725 del 10 de marzo de 1982, son	
30		feriados, por razones estrictamente	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

44592

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>territoriales, lo que se solicite como asueto al Ministerio de Gobernación, el Concejo Municipal del Cantón en donde se efectúen las fiestas cívicas o patronales, entendiendo esto en un sentido amplio. (Ver sentencia No. 0164-99 del 26 de octubre de 1999 del Tribunal Aduanero Nacional y dictámenes de la Procuraduría General de la República Nos. C-260-86 del 29/1 0/86 y C-073-96 del 13/05/96). 2-) Que la Dirección General de Aduanas, por resolución RES-DGA-269-A-99 del 02 de febrero de 1999, acordó que cada aduana, deberá respetar el día de asueto del cantón de la provincia que, por jurisdicción le corresponde, sin que lo puedan cambiar por los días de asueto de otros cantones de la misma provincia o de otras provincias. 3-) Que, por estar la Aduana Central circunscrita, por disposición legal, al territorio del Distrito de Calle Blancos, Cantón so, Goicoechea, de la provincia de San José, que, por acuerdo en sesión del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, de solicitar al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, la declaración de ASUETO el día 12 de diciembre del 2024, con motivo del Día de la Virgen de Guadalupe, Patrona del Cantón de Goicoechea. Como es</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

44593

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>costumbre, el decreto respectivo lo publican en La Gaceta. 4- ) En consideración de lo antes anotado, solicitamos SE CONCEDA ASUETO para el día 12 de diciembre del 2024, a los funcionarios públicos que laboran dentro del Cantón de Goicoechea, tal cual Aduana Central, se informe de tal asueto a los auxiliares de la función pública aduanera de esta jurisdicción y a la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda para los fines pertinentes. Seguros de contar con una oportuna respuesta a nuestras consultas, ofrecemos los siguientes medios para notificaciones: el correo electrónico <a href="mailto:sitrahsan-adm@hacienda.go.cr">sitrahsan-adm@hacienda.go.cr</a>, la oficina de SITRAHSAN, ubicada en Calle Blancos, Aduana Central, de la Coca Cola, 250 metros al oeste, Tel: 2248 9865, 2258 6810 extensión 117, cel. 8713 7049.</p>	
3.---	<p>Alcalde Municipal MG-AG-05345-2024</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 02615-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre 2024, Artículo X, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio MG AG 04973-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, según se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD</p>	<p>Se toma nota y se instruye a la secretaría a informar a este concejo cuando se lleven a cabo las acciones pertinentes.</p>





Municipalidad de Goicoechea

44594

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		03036-2024, suscrito por el Lic. Sahid	
2		Salazar Castro, Director Administrativo	
3		Financiero, el cual se refiere al caso e	
4		indica: "Por consiguiente, con fundamento	
5		en la información suministrada por el señor	
6		Ricardo Castro Barquero, Asistente	
7		Financiero, la orden de compra emitida por	
8		dicho servicio, que corresponde al número	
9		66955, posee a esta fecha saldo de trece	
10		millones trescientos noventa y ocho mil	
11		colones (¢13. 398. 000, 00) y considerando	
12		cuatro meses pendientes de cancelación	
13		(dos millones cuatrocientos cincuenta mil	
14		doscientos cincuenta colones 001100 por	
15		mes), arroja saldo de tres millones	
16		quinientos noventa y siete mil colones	
17		001100 (¢3.597. 000, 00), que puede	
18		aplicarse a la gestión de asesoría ante	
19		debidos procesos. Asimismo, debe la	
20		administradora del contrato, la Licda.	
21		Yoselyn Mora Calderón, Jefa	
22		Departamento Secretaría, incorporar en el	
23		expediente del procedimiento ordinario	
24		mencionado el acuerdo en referencia	
25		líneas arriba, a quien se copia para los fines	
26		e informe pertinente." (sic) Dado lo anterior	
27		para lo correspondiente.	
28	4.--- Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 2598-	Se toma nota, se
29	Municipal MG-	2024, que comunica acuerdo tomado en	traslada esta nota a la
30	AG-05354-2024	Sesión Ordinaria No 41-2024, celebrada el	persona denunciante.



Municipalidad de Goicoechea

44595

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		día 07 de octubre de 2024, artículo III inciso	
2		57), donde se acordó trasladar a la	
3		Administración Municipal correo electrónico	
4		suscrito por Persona Denunciante. Al	
5		respecto, me permito adjuntar el	
6		documento MG-AG-DI-03014-2024,	
7		recibido el día 24 de octubre de 2024,	
8		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
9		Sánchez, Director de Ingeniería y	
10		Operaciones, el cual se refiere al caso.	
11	5.-- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
12	Legislativa AL-	Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud	asunto a la comisión
13	CPECTE-0403-	del informe de consultas obligatorias del	de Proyectos de ley
14	2024	Departamento de Servicios Técnicos, ha	para su estudio y
15	Exp. 24605	dispuesto consultarles el criterio sobre el	dictamen.
16		texto del proyecto de Ley Expediente No	
17		24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN	
18		TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS	
19		PERSONAS ADULTAS MAYORES", el	
20		cual se adjunta. De conformidad con lo que	
21		establece el artículo 157 del Reglamento de	
22		la Asamblea Legislativa se le agradece	
23		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
24		días hábiles que vence el 08 de noviembre	
25		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
26		digital. Si necesita información adicional, le	
27		ruego comunicarse por medio de los	
28		teléfonos 2243-2422, 2243-2423 o al	
29		correo electrónico COMISION-	
30		ECONOMICOSV@	



Municipalidad de Goicoechea

44596

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido	
2		de esta consulta se tendrá por notificado a	
3		partir de su envío, siendo este correo	
4		comprobante de la transmisión electrónica,	
5		para todos los efectos legales. La	
6		seguridad y manejo de las cuentas	
7		destinatarias son	
8		responsabilidad de las personas	
9		interesadas.	
10	6.-- Departamento	Buenos días, Licda. Yoselyn favor	Se toma nota ya que
11	de Recursos	comunicar esta convocatoria realizada por	se ha realizado el
12	Humanos	el IFAM, respecto del Programa Nacional	traslado a los correos
13		de Capacitación para Concejos de Distrito	de las personas
14		IFAM - UNED Módulo II, saludos cordiales	sindicas y concejales.
15	7.-- Asamblea	ASUNTO: Consulta institucional del texto	Se traslada este
16	Legislativa AL-	sustitutivo de discusión sobre	asunto a la comisión
17	DSDI-OFI-0138-	EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.562	de Proyectos de ley
18	2024, Exp.	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA	para su estudio y
19	23.562	LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y	dictamen.
20		EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS	
21		REFORMAS, PARA DESTINAR	
22		RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS	
23		NACIONALES Y CANTONALES, PARA	
24		SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN,	
25		AMPLIACIÓN DE CARRILES,	
26		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
27		RUTINARIO Y PERIODICO. Con	
28		instrucciones superiores y de conformidad	
29		con las políticas para la protección del	
30		ambiente impulsadas por la institución en	



Municipalidad de Goicoechea

44597

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		cuanto al ahorro de papel, se utiliza este	
2		correo electrónico como medio oficial para	
3		informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-	
4		0138-2024, adjunto. Información adicional	
5		para ampliar esta solicitud les será	
6		suministrada mediante los teléfonos 2243-	
7		2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta	
8		la podrá dirigir	
9		a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@as-	
10		amblea.go.cr.	
11	8.-- Asamblea	La Comisión con Potestad Legislativa	Se traslada este
12	Legislativa AL-	Plena Tercera, en virtud de la moción	asunto a la comisión
13	CPPLEIII-0060-	aprobada en la sesión 6, ha dispuesto	de Proyectos de ley
14	2024, Exp.	consultarles su criterio sobre el proyecto de	para su estudio y
15	23.528	Ley Expediente N.º 23.528 "LEY PARA	dictamen.
16		DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL	
17		TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO	
18		EVITANDO INTERPRETACIONES	
19		SUBJETIVAS", el cual se adjunta. De	
20		conformidad con lo que establece el	
21		artículo 157 del Reglamento de la	
22		Asamblea Legislativa se le agradece	
23		evacuar la consulta en el plazo de <b>ocho</b>	
24		<b>días hábiles</b> que vence el <b>08 de</b>	
25		<b>noviembre</b> y, de ser posible, enviar el	
26		criterio de forma digital La comisión ha	
27		dispuesto que, en caso de requerir	
28		una <b>prórroga</b> , nos lo haga	
29		saber <b>respondiendo este correo</b> , y en ese	
30		caso <b>automáticamente</b> contará con <b>ocho</b>	



Municipalidad de Goicoechea

44598

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>días hábiles más, que vencerán el día <b>20 de noviembre de 2024. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u></b> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico <a href="mailto:valeria.cerdas@asamblea.go.c">valeria.cerdas@asamblea.go.c</a></p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
9.---	Asamblea Legislativa AL-CPÉMUN-0994-2024, Exp. 23.862	<p>La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece <b>evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles</b>, que vencerán el próximo 08 de noviembre. Si necesita</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de Proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

44599

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		información adicional, le ruego	
2		comunicarse por medio de los teléfonos	
3		2243-2437, 2243-2194, o al correo	
4		electrónico <a href="mailto:ghernandez@asamblea.go.cr">ghernandez@asamblea.go.cr</a> .	
5		De no confirmar el recibido de esta	
6		consulta se tendrá por notificado a partir de	
7		su envío, siendo este correo comprobante	
8		de la transmisión electrónica, para todos los	
9		efectos legales. La seguridad y manejo de	
10		las cuentas destinatarias son	
11		responsabilidad de las personas	
12		interesadas.	
13	10.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
14	Legislativa AL-	Ambiente, en virtud de la moción aprobada	asunto a la comisión
15	CPEAMB-2478-	en sesión 28, ha dispuesto consultarles su	de Proyectos de ley
16	2024, Exp.	criterio sobre el <b>TEXTO</b>	para su estudio y
17	23.511	<b>ACTUALIZADO</b> del proyecto de Ley	dictamen.
18		Expediente N.º23.511 " <b>LEY MARCO</b>	
19		<b>PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL</b>	
20		<b>RECURSO HÍDRICO</b> ", el cual se adjunta.	
21			
22		De conformidad con lo que establece el	
23		artículo 157 del Reglamento de la	
24		Asamblea Legislativa se le agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
26		días hábiles que vence el <b>08 de noviembre</b>	
27		<b>2024</b> y, de ser posible, enviar el criterio de	
28		forma digital. Si necesita información	
29		adicional, le ruego comunicarse por medio	
30		de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433,	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

44600

1		2243-2434, 2243-2138 o al correo	
2		electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.</a>	
3		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">cr</a> De no confirmar el recibido de esta	
4		consulta se tendrá por notificado a partir de	
5		su envío, siendo este correo comprobante	
6		de la transmisión electrónica, para todos los	
7		efectos legales. La seguridad y manejo de	
8		las cuentas destinatarias son	
9		responsabilidad de las personas	
10		interesadas.	
11	11.- Asamblea	Con instrucciones superiores y de	Se traslada este
12	Legislativa AL	conformidad con las políticas para la	asunto a la comisión
13	DSDI OFI 0140-	protección del ambiente impulsadas por la	de Proyectos de ley
14	2024, Exp.	institución en cuanto al ahorro de papel, se	para su estudio y
15	23.687	utiliza este correo electrónico como medio	dictamen.
16		oficial para informarle acerca del oficio AL-	
17		DSDI-OFI-0140-2024, adjunto. Información	
18		adicional para ampliar esta solicitud les	
19		será suministrada mediante los teléfonos	
20		2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su	
21		respuesta la podrá dirigir	
22		a: <a href="mailto:karayac@asamblea.go.cr">karayac@asamblea.go.cr</a> y <a href="mailto:ereales@asamblea.go.cr">ereales@as</a>	
23		<a href="mailto:ereales@asamblea.go.cr">amblea.go.cr</a> .	
24	12.- Alcalde	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
25	Municipal MG	02416-2024, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
26	AG 05398-2024	tomado en Sesión Ordinaria No 39-2024,	de no maltrato animal
27		celebrada el día 23 de setiembre de 2024,	para su información.
28		artículo VIII.XXXI., donde se aprobó el Por	
29		Tanto del Dictamen N° 016-2024, de la	
30		Comisión Especial de No Al Maltrato	



Municipalidad de Goicoechea

44601

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Animal, donde entre los puntos solicitados se encuentra: 1. Se solicita a la Administración Municipal un listado de todos aquellos parques a nivel cantonal destinado para mascotas, de igual manera indicar el estado de la infraestructura de cada uno de ellos y si existe la factibilidad construcción de parques nuevos para mascotas en cada uno de los distritos del cantón. Al respecto, me permito anexar el documento MG-AG-VA-CIM-089-2024, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, quien brinda el informe solicitado. Lo anterior para sus conocimientos.</p>	
13.-	<p>Alcalde Municipal MG AG 05391-2024</p>	<p>En atención a oficio SM ACUERDO 2686-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria W 43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, artículo VIII.IX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 088-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Gerald Vargas Quirós para el III cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura de Derecho en la Universidad Central, me permito anexar oficio DAD 03131-2024, recibido el 28 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,</p>	<p>Se traslada a la comisión de asuntos sociales para su conocimiento</p>





Municipalidad de Goicoechea

44602

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		donde señala que se ha tramitado el	
2		contrato CB 023-2024, que incorpora	
3		observaciones realizadas por la Comisión,	
4		asimismo, se da por asumido el	
5		cumplimiento de la normativa vigente al	
6		solicitar y aprobarse la beca del funcionario	
7		por parte de la Comisión citada. Lo anterior	
8		para que proceda según el Por Tanto,	
9		sujeto a contenido presupuestario y al	
10		marco de legalidad.	
11	14.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 02685-	Se traslada a la
12	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	comisión de asuntos
13	AG 05388-2024	Sesión Ordinaria No 43-2024, celebrada el	sociales para su
14		día 21 de octubre de 2024, artículo VIII.VIII,	conocimiento
15		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
16		No 087-2024 de la Comisión de Asuntos	
17		Sociales, que aprueba solicitud de beca del	
18		funcionario Christofer Hernández Arias,	
19		para el III Cuatrimestre 2024 en la carrera	
20		de Administración de Negocios en la	
21		Universidad Castro Carazo, me permito	
22		anexar nota DAD 03130-2024, recibida el 28	
23		de octubre de 2024, suscrito por el Lic.	
24		Sahid Salazar Castro, Director	
25		Administrativo-Financiero, informando que	
26		ha tramitado el contrato CB-022-2024, que	
27		incorpora observaciones realizadas por la	
28		Comisión, asimismo, se da por asumido el	
29		cumplimiento de la normativa vigente al	
30			



## Municipalidad de Goicoechea

44603

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		solicitar y aprobarse la beca al funcionario	
2		por parte de la Comisión citada.	
3	15.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 02684-	Se traslada a la
4	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	comisión de asuntos
5	AG 05387-2024	Sesión Ordinaria No 43-2024, celebrada el	sociales para su
6		día 21 de octubre de 2024, artículo VIII.VII,	conocimiento.
7		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
8		No 086-2024 de la Comisión de Asuntos	
9		Sociales, que aprueba solicitud de beca del	
10		funcionario Carlos Fco Rojas Jiménez, para	
11		el III Cuatrimestre 2024 en la carrera de	
12		Bachillerato en Administración de	
13		Empresas en la Universidad Católica, me	
14		permite anexar oficio DAD 03128-2024,	
15		recibido el 28 de octubre de 2024, suscrito	
16		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
17		Administrativo-Financiero, donde señala	
18		que se ha tramitado el contrato CB-021-	
19		2024, que incorpora observaciones	
20		realizadas por la Comisión, asimismo, se da	
21		por asumido el cumplimiento de la	
22		normativa vigente al solicitar y aprobarse la	
23		beca al funcionario por parte de la Comisión	
24		citada.	
25	16.- Asamblea	La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en	Se traslada este
26	Legislativa AL	virtud del informe de la moción aprobada en	asunto a la comisión
27	CPAAGROP	la sesión N. °22 ha dispuesto consultarles	de Proyectos de ley
28	2836-2024, Exp.	su criterio sobre el proyecto de ley	para su estudio y
29	24570	“REFORMA DE LA LEY N° 8533,	dictamen.
30		REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

44604

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”, expediente N.º 24570, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 12 de noviembre de 2024 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 22 de noviembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio del teléfono, 2243-2320 o al correo electrónico <a href="mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr">krisia.montoya@asamblea.go.cr</a>. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

44605

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		agradecemos que, de previo a su remisión,	
2		verifique la validez de las garantías de la(s)	
3		firma(s). Puede realizarlo desde la página	
4		del Banco Central de Costa Rica, en este	
5		enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/</a>	
6		<a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio</a>	
7			
8	17.-	Municipalidad	En atención a la moción presentada, sobre
9		de Grecia	el tema de la correspondencia que ingresa
10		SECM 409-	al Concejo Municipal con el fin de ser
11		2024	conocida por el mismo y tomando en
12			cuenta que existe una gran cantidad de
13			documentos que ingresan en dicha
14			correspondencia, pero que son temas que
15			deben de ser atendidos por la
16			administración o son de conocimiento
17			solamente, me permito indicarle lo
18			siguiente: Con instrucciones del Presidente
19			del Concejo Municipal, me permito indicarle
20			que el siguiente documento SM ACUERDO
21			2648-2024 fue dado por recibido.
22	18.-	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de
23		Legislativa AL	Asuntos Municipales, en virtud de las
24		CPEMUN 0991-	mociones aprobadas en las sesiones 9 y
25		2024, Exp.	11, ha dispuesto consultarles su criterio
26		23837	sobre el texto sustitutivo aprobado de Ley
27			Expediente n.º 23.937 "LEY PARA EL
28			DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE
29			SISTEMAS INTELIGENTES DE
30			MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES



Municipalidad de Goicoechea

44606

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES (anteriormente denominado: LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES), el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
19.-	Municipalidad de Dota, 259-SCMD-24	Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0026, celebrada el día 28 de octubre de 2024, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

44607

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO PLANTEADO POR EL REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOTA REFERENTE AL TEMA DEL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS VIATICOS QUE SE CANCELAN EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS Y EN LA MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la anterior moción presentada por el señor regidor y Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Que con base al asunto Sobre el Pago de las Dietas y de los Viáticos que se cancelan en los Concejos Municipales del país y específicamente en el Cantón de Dota, donde hay varias personas que me han consultado a mí que cuanto es lo que me pagan de gasolina (esto por ejemplo), del cual es de conocimiento público que a nosotros no nos pagan viáticos en nuestra Municipalidad de Dota. Por lo anterior es que le solicité a la Administración activa publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el monto que se nos cancela a todos los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes. Asimismo, que se especifique



## Municipalidad de Goicoechea

44608

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		claramente que al Concejo Municipal de	
2		Dota no se nos pagan viáticos y si alguna	
3		persona tiene alguna duda lo consulte	
4		directamente con la Alcaldía Municipal. Lo	
5		anterior que también sea de conocimiento	
6		de todos los Concejos Municipales del país,	
7		de la Asamblea Legislativa y de la Prensa	
8		Nacional. Acuerdo definitivamente	
9		aprobado. Se copia en forma literal el	
10		acuerdo presentado:	
11	20. Denuncia	De acuerdo a lo expuesto en el mensaje	Se traslada asunto a
12	Ciudadano (a)	enviado a su persona por	la comisión de salud
13		WhatsApp, en donde incluye un video del	para su estudio y
14		lugar, que es el garaje de una	dictamen.
15		casa, numerada con el #30 según el plano	
16		de la Urbanización colonia	
17		del Río, que está siendo utilizado como	
18		taller para vehículos desde	
19		hace meses, donde se desarman, reparan	
20		carros, inclusive sobre la acera	
21		de esta propiedad y la calle misma de una	
22		forma descarada, obstruyendo	
23		el paso a personas por la respectiva acera	
24		en el lugar, contaminando el	
25		ambiente con productos que se utilizan	
26		relacionados con la mecánica	
27		automotriz, y también contaminando el	
28		ambiente con ruidos que perturban	
29		a los vecinos en un barrio destinado a la	
30		vivienda. Entre estos vecinos	



Municipalidad de Goicoechea

44609

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		está el señor que es vecino propietario y	
2		que vive al otro lado de la calle, en frente	
3		de este taller, que se ha	
4		presentado anteriormente en la	
5		Municipalidad de Goicoechea quejándose y	
6		reclamando la situación irregular de este	
7		taller que No Tiene ningún	
8		permiso Municipal para realizar los trabajos	
9		que ahí se realizan.	
10		y mi persona, como otros vecinos	
11		residentes del	
12		barrio Colonia del Río, estaríamos	
13		interesados en obtener una cita en	
14		su oficina para exponerle el problema de	
15		manera formal, para que, así	
16		la Municipalidad de Goicoechea cumpla	
17		con la clausura de este taller en	
18		este barrio residencial.	
19		Nota: Con mucho gusto le puedo dejar	
20		copia del plano de la urbanización	
21		señalando con exactitud la propiedad	
22		denunciada.	
23	21.- Antonio Meza	Un saludo especial por este medio, a la vez;	Se traslada asunto a
24	Martínez	desearle muchos éxitos en sus funciones.	la junta administrativa
25		Mi nombre, José Antonio Meza Martínez	se cementerios para
26		quien se presentó ante usted el día primero	que proceda según
27		de mayo antes del traspaso de poderes de	competencias.
28		esa municipalidad, en la tarima; hablamos	
29		respecto al reglamento de la Junta de	
30		cementerios. Ese día yo llevaba el	





Municipalidad de Goicoechea

44610

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		reglamento y analizamos el artículo 37 que	
2		dice: la Junta queda facultada para dejar	
3		sin efecto un Permiso de Uso, si su persona	
4		permisionaria lo desea ceder, por el valor	
5		efectivamente pagado por el titular. Aquí es	
6		donde analizamos que lo justo es que se le	
7		ceda a la Junta por un monto del valor	
8		actual, quedándole a la Junta un 20% por	
9		decir un monto, siempre y cuando se	
10		compruebe que la persona que va a ceder	
11		tenga más de un DERECHO. Este es el	
12		caso de mi esposa María Esther Rojas	
13		Chacón cédula: 1-360-063 que desde el 17	
14		de febrero de 1998 viene pagando dos	
15		derechos y hoy decide ceder a la Junta uno	
16		de los dos cuya referencia es el E- 10- 26 o	
17		sea el (cuadro E- línea 10- fosa 26). Lo	
18		referente es por cuanto no hay parientes	
19		cercanos para traspasárselo y ya me es	
20		imposible seguir pagando los dos	
21		derechos.	
22	22. Rita Hernández	En el correo infra pueden encontrar la	Se extiende la
23	Valverde	información y la convocatoria con el link de	invitación a las
24	Profesional en	inscripción que se remitió a todos los	personas de este
25	Promoción	gobiernos locales del país para el IV	concejo municipal.
26	Municipal	Congreso Municipal en Tecnologías de la	
27	Unidad Gestión	Información. Para este evento se dispone	
28	de Servicios	de suficientes espacios físicos, por lo cual,	
29	Técnicos y de	les instamos a apoyarnos en la	
30	Financiamiento	socialización de esta invitación entre-----	



Municipalidad de Goicoechea

44611

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		autoridades y el personal municipal.	
23.	Asamblea Legislativa AL-CE23144-0239-2024, Exp. 24.009	La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado del Expediente N.º 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS", el cual me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico <a href="mailto:area-comisionesii@asamblea.go.cr">area-comisionesii@asamblea.go.cr</a> donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. ----- ----- -----	Se traslada asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

44612

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	24.	Tribunal	<b>Diligencias de cancelación de</b>	Se toma nota, cópiese
2		Supremo de	<b>credenciales de concejal suplente del</b>	esta nota al consejo
3		Elecciones N°	<b>distrito Guadalupe, cantón Goicoechea,</b>	de distrito de
4		7916-M-2024	<b>provincia San José, que ostenta la</b>	Guadalupe para su
5			<b>señora Rosibel Herrera Rodríguez.</b>	conocimiento.
6			<b>RESULTANDO 1.-</b> En oficio N° SM-	
7			ACUERD0-2671-2024 del 22 de octubre de	
8			2024 (recibido en la Secretaría del	
9			Despacho el 25 de esos mismos mes y	
10			año), la señora Yoselyn Mora Calderón,	
11			funcionaria del Departamento de	
12			Secretaría del Concejo Municipal de	
13			Goicoechea, informó que ese órgano, en la	
14			sesión ordinaria N° 43- 2024 del 21 de	
15			octubre de 2024, conoció la renuncia de la	
16			señora Rosibel Herrera Rodríguez,	
17			concejal suplente del distrito Guadalupe.	
18			Junto con ese oficio, se recibió copia de la	
19			carta de dimisión de la interesada,	
20			respaldada con la firma digital de la señora	
21			secretaria municipal (folios 2 y 3). <b>2.-</b> En el	
22			procedimiento se han observado las	
23			prescripciones de ley. Redacta la	
24			Magistrada <b>Bou Valverde;</b> y,	
25			<b>CONSIDERANDO 1.- Hechos probados.</b>	
26			De interés para la resolución del presente	
27			asunto se tienen, como debidamente	
28			acreditados, los siguientes: <b>a)</b> que la	
29			señora Rosibel Herrera Rodríguez, cédula	
30			de identidad n.° 108440507, fue electa	



Municipalidad de Goicoechea

44613

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>concejal suplente del distrito Guadalupe, cantón Goicoechea, provincia San José (ver resolución n.º2432-E11-2024 de las 9:40 horas del 18 de marzo de 2024, folios 5 a 1 O); <b>b)</b> que la señora Herrera Rodríguez fue propuesta, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 4); <b>e)</b> que la señora Herrera Rodríguez renunció a su cargo (folio 2 vuelto); <b>d)</b> que el Concejo Municipal de Goicoechea, en la sesión ordinaria n.º 43-2024 del 21 de octubre de 2024, conoció la renuncia de la señora Herrera Rodríguez (folio 2); y, <b>e)</b> que la señora Amelia María Soto Mora, cédula de identidad n.º 900310636, es la candidata, propuesta por el PLN, que no resultó electa ni designada por este Tribunal para desempeñarse como concejal suplente (folios 4, 8 vuelto, 12 y 14). <b>11.- Sobre la renuncia formulada por la señora Herrera Rodríguez.</b> El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, las personas integrantes de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución. Ante la renuncia de la señora Rosibel Herrera Rodríguez a su cargo de concejal suplente del Concejo de Distrito de Guadalupe, cantón Goicoechea, provincia</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

44614

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

San José, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante. **III.- Sobre la sustitución de la señora Herrera Rodríguez.** Al cancelarse la credencial de la señora Rosibel Herrera Rodríguez, se produce una vacante entre las concejalías suplentes del citado Concejo de Distrito que es necesario suplir, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sea, con la persona candidata de la misma naturaleza (concejalía suplente) que siga en la lista de la agrupación política que postuló a quien dimite. Por tal motivo y siendo que la señora Amelia María Soto Mora, cédula de identidad n.º 900310636, es quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente del distrito Guadalupe. **POR TANTO**

Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Guadalupe, cantón Goicoechea, provincia San José, que ostenta la señora Rosibel Herrera Rodríguez. En su lugar, se designa a la señora Amelia María Soto Mora, cédula de identidad n.º 900310636. Notifíquese a la señora Herrera Rodríguez, a la señora Soto Mora, al Concejo Municipal de Goicoechea y al Concejo de Distrito de Guadalupe



Municipalidad de Goicoechea

44615

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		Publíquese en el Diario Oficial.	
2	25.	Asamblea	Se traslada este
3		Legislativa AL-	asunto a la comisión
4		CPAJUR-0731-	de proyectos de ley
5		2024,	para su estudio y
6		Expediente N°	dictamen
7		24.610	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

44616

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	26.	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Se traslada este
2		Legislativa AL-	Mujer, en virtud de moción aprobada en la	asunto a la comisión
3		CPMUJ-0702-	sesión N.º17, ha dispuesto consultarle su	de proyectos de ley
4		2024,	criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado	para su estudio y
5		Expediente N°	al proyecto de Ley Expediente N.º 23.706,	dictamen
6		23.706	“LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA	
7			LAS MUJERES Y PERSONAS	
8			MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y	
9			DÍA DE DESCANSO PARA LAS	
10			ESTUDIANTES CON DOLORES	
11			MENSTRUALES, del cual se adjunta copia.	
12			De conformidad con lo que se establece en	
13			el artículo 157 del Reglamento de la	
14			Asamblea Legislativa se le agradece	
15			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
16			días hábiles que vencen el 11 de	
17			NOVIEMBRE 2024 y, se ser posible, enviar	
18			el criterio en forma digital. La Comisión ha	
19			dispuesto que, en caso de requerir una	
20			prórroga, nos lo haga saber respondiendo	
21			este correo, y en ese caso, contará con	
22			ocho días hábiles adicionales que vencerá	
23			el día 21 de NOVIEMBRE de 2024. Esta	
24			será la única prórroga que esta comisión	
25			autorizará. Si necesita información	
26			adicional, le ruego comunicarse por medio	
27			de los teléfonos, 2243-2053 o al correo	
28			electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.	
29			De no confirmar el recibido de esta consulta	
30			se tendrá por notificado a partir de su envío,	



## Municipalidad de Goicoechea

44617

Sesión Ordinaria N°45-2024, Lunes 04 de noviembre del 2024.

1		siendo este correo comprobante de la	
2		transmisión electrónica, para todos los	
3		efectos legales. La seguridad y manejo de	
4		las cuentas destinatarias son	
5		responsabilidad de las personas	
6		interesadas.	
7	27.- Alonso Aguilar	Buenas tardes la presente es para	Se traslada este
8	Castillo	saludarlos muy cordialmente a la vez	asunto a la comisión
9		manifestarles mi preocupación al igual que	de educativos para su
10		la señora Directora M.Sc Tracey Mclean	estudio y dictamen,
11		Powel y personal docente y administrativo	así como a la
12		de la escuela José cubero Muñoz con	administración para lo
13		relación a éstas órdenes sanitarias	que crea pertinente.
14		emitidas por el ministerio de salud y con el	Copia a la dirección
15		respaldo del benemérito cuerpo de	regional del MEP
16		bomberos donde hacen una serie de	
17		recomendaciones de acatamiento ejemplo	
18		el no uso del gas ahora al no utilizar el gas	
19		se va a tener que hacer uso de artículos	
20		eléctricos ejemplo las ollas arroceras a	
21		sabiendas qué el sistema eléctrico también	
22		presenta serias recomendaciones a lo que	
23		está situación vendría también a poner en	
24		riesgo la seguridad en la comunidad	
25		estudiantil y personal docente y	
26		administrativo de la institución por lo cual	
27		les solicitó Respuesta pronta ante esta	
28		situación bien conocida por todos no lo	
29		hagan por Alonso Aguilar al contrario	
30		hagámoslo por la comunidad estudiantil	





## Municipalidad de Goicoechea

44618

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		que merecen estar en lugar que les	
2		represente seguridad y no inseguridad	
3		como lo establecen la ley de la niñez y	
4		adolescencia.	
5	28.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
6	Legislativa AL-	Asuntos Municipales, en virtud de la moción	asunto a la comisión
7	CPEMUN-1010-	aprobada en sesión extraordinaria 12, ha	de proyectos de ley
8	2024, Exp.	dispuesto consultarles su criterio sobre el	para su estudio y
9	23.938	texto dictaminado del Expediente N.°	dictamen.
10		23.938 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS	
11		13 INCISO F), 53 INCISO C), 75,	
12		80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL	
13		CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL	
14		CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.° 7794, DE 30	
15		DE ABRIL DE 1998 (anteriormente	
16		denominado: DEROGATORIA DEL	
17		INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y	
18		REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13	
19		INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO	
20		MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE	
21		ABRIL DE 1998", el cual se adjunta. De	
22		conformidad con lo que establece el	
23		artículo 157 del Reglamento de la	
24		Asamblea Legislativa se le agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
26		días hábiles, que vencerán el próximo 13	
27		de noviembre. Si necesita información	
28		adicional, le ruego comunicarse por medio	
29		de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	
30		al correo electrónico	



Municipalidad de Goicoechea

44619

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		ghernandez@asamblea.go.cr. De no	
2		confirmar el recibido de esta consulta se	
3		tendrá por notificado a partir de su envío,	
4		siendo este correo comprobante de la	
5		transmisión electrónica, para todos los	
6		efectos legales. La seguridad y manejo de	
7		las cuentas destinatarias son	
8		responsabilidad de las personas	
9		interesadas.	
10	29.- Alcalde	En atención al oficio No 2926-2024,	Se toma nota
11	Municipal MG	concerniente con el documento SM-	comuníquese esta
12	AG 05430-2024	ACUERDO-2566-2024, mediante el cual se	nota a la persona
13		indica que en Sesión Ordinaria N° 41-2024,	interesada.
14		celebrada el día 07 de octubre del 2024, III	
15		inciso 25), se conoció nota suscrita por	
16		Evelyn Jiménez Arley y Gabriel González	
17		Castro. ACUERDO N° 3.25 Trasladar dicha	
18		nota a esta comisión para su conocimiento	
19		y a la Administración Municipal para que	
20		proceda según competencias. Respecto a	
21		este caso, me permito anexar el documento	
22		MG-AG-DI-3065-2024, suscrito por el Ing.	
23		Mario Iván Rojas Sánchez Director de	
24		Ingeniería y Operaciones, quien brinda	
25		informe sobre este tema	
26	30.- Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 2695-	Se traslada este
27	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	asunto a la comisión
28	AG 5433-2024	Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el	de gobierno y
29		día 21 de octubre de 2024, artículo VIII.	administración para
30		XVIII., donde se aprobó el Por Tanto del	su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

44620

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Dictamen N' 66-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL" Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea a suscribir "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL" remitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según se detalla en el oficio MG-AG-02354-2024 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-0140-2024 de la Dirección Jurídica".(sic) Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 03118-2024, recibido el día 29 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual brinda criterio respecto al caso siendo que por error se omitió el criterio de viabilidad financiera, al momento de remitir el mismo.</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

44621

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		Este Despacho agradece sea valorado el	
2		caso nuevamente, conforme lo indicado por	
3		la Dirección Administrativa Financiera.	
4	31.- Dr. Carlos	Reciba un cordial saludo del Centro de	Se instruye a la
5	Murillo Zamora	Investigación Observatorio del Desarrollo	secretaria a remitir
6	Director CIODD-	(CIODD) de la Universidad de Costa Rica.	dicha encuesta a las
7	237 -2024	Nos encontramos desarrollando el proyecto	personas menores de
8	Centro de	748-C4-1 01, Elecciones Municipales 2024	35 años que
9	Investigación	en Clave Juventudes, a cargo de la M.Sc.	componen este
10	Observatorio del	Carolina Ovares Sánchez como	concejo para que
11	Desarrollo	investigadora principal. El proyecto busca	colaboren con la
12		analizar la participación de las personas	investigación.
13		jóvenes en las elecciones municipales de	
14		2024, en particular aquellos postulados	
15		como candidatos y candidatas y quienes	
16		posteriormente, logran tener acceso a un	
17		cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de	
18		18 a 35 años). En el marco de este proyecto	
19		tenemos el agrado de comunicarle que	
20		estamos realizando una encuesta a	
21		regidurías jóvenes, cuya edad va de entre	
22		18 a 35 años, el día de la elección. Esta	
23		información es fundamental para recopilar	
24		información valiosa sobre sus perfiles y	
25		trayectorias políticas, y contribuirá al	
26		análisis sobre la participación juvenil en las	
27		elecciones municipales. Por lo anterior le	
28		solicitamos, amablemente a este honorable	
29		concejo municipal, brindar lo siguiente: 1.	
30		Facilitar los nombres, número de teléfono y	



Municipalidad de Goicoechea

44622

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años). 2. Remitirles el enlace a la encuesta: <a href="https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?1ang=es-MX">https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?1ang=es-MX</a> 3. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación. Agradecemos sus buenos oficios para la información y colaboración solicitada. Quedamos atentos a la notificación de la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo <a href="mailto:carolina.ovares@ucr.ac.cr">carolina.ovares@ucr.ac.cr</a> o al teléfono 2511-4878.	
32.	FEMETROM F-2644-10-2024	Desde mayo del 2023 se viene trabajando con el Gobierno de Francia para la obtención de una cooperación de fondos no reembolsables para encontrar una solución definitiva a la problemática de los residuos sólidos en nuestros cantones metropolitanos. Desde un inicio se tuvo la premisa que este proceso debía realizarse con la mayor transparencia y en conjunto con la institucionalidad del país, para que toda solución respondiera a las normas vigentes y a los intereses de las personas habitantes de nuestros cantones y no de empresas particulares. Por eso, hemos contado con el acompañamiento del Ministerio de Salud, Instituto Costarricense	Se traslada este asunto a la comisión de ambiente para su estudio y dictamen. Así como a la administración para que proceda según competencias.



Municipalidad de Goicoechea

44623

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>de Electricidad y Viceministerio de Energía del MINAE. Tras obtener la cooperación por 667000 euros que no entran a las arcas de la federación, sino que el Gobierno de Francia contrata y cancela directamente a la empresa experta en el tema Naldeo, se firmaron varios documentos. de compromiso entre los gobiernos de Costa Rica y Francia, Naldeo y FEMETROM, así como entre el Ministerio de Salud y FEMETROM. Ya se inició el trabajo según el cronograma propuesto, para tener los productos establecidos en el plazo de un año a partir de la firma de los acuerdos. Por tal razón en estos momentos desde la federación estamos cooperando en la coordinación con las municipalidades y otras instancias para la recopilación de la mayor cantidad de información y estudios existentes. Respetuosamente les solicitamos todo el apoyo técnico de sus respectivas municipalidades. Debemos mencionar que para ser parte de este proceso no le hemos solicitado a ninguna municipalidad como requisito que se afilie a FEMETROM, aunque consideramos que es importante fortalecer esta organización como un espacio de coordinación y atención de la problemática metropolitana. Las actuales autoridades de FEMETROM</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

44624

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>iniciaron sus labores en mayo del 2024, de las primeras decisiones que tomaron fue abrir la composición del Consejo Metropolitano a las presidencias municipales y que así, la construcción de las soluciones metropolitanas, sean desde una visión integral de los gobiernos locales. El presupuesto de FEMETROM, según lo proyectado para el 2025 apenas llegará a los 90 millones de colones, con estos recursos se cancela el salario de 3 funcionarios, dos de tiempo completo y uno de medio tiempo, algunos servicios públicos y según las necesidades futuras, la posibilidad de contratar algunos servicios profesionales en temas estratégicos. Se ha logrado un gran ahorro porque desde mediados del año anterior, se promovió un convenio con la Unión de Gobiernos locales que facilita oficinas, salón de sesiones y algunos servicios públicos como agua y electricidad. En FEMETROM no se cancelan viáticos, ni dietas, ni siquiera algún tipo de refrigerio en las sesiones y asambleas. Se ha venido trabajando en esta nueva etapa con la mayor austeridad posible FEMETROM es consciente que un cambio de paradigma en la forma en que se dispongan los residuos sólidos en el Área Metropolitana del país pueda generar</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

44625

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		algunas reacciones negativas, al punto de	
2		generar información falseada sobre nuestra	
3		organización y sus representantes. Son	
4		muchos años de venirse posponiendo	
5		soluciones y de hacerse las cosas de la	
6		misma manera, por eso, queremos con	
7		todo respeto enviar un mensaje de	
8		transparencia y compromiso con lo que se	
9		viene haciendo, sobre todo, que sepan las	
10		municipalidades que se han involucrado en	
11		este proceso, que el único fin que se	
12		persigue es resolver un problema	
13		ambiental que afecta a nuestros cantones y	
14		nuestros gobiernos locales. Adjuntamos los	
15		documentos a que se hace referencia.	
16	33.-	EXPEDIENTE:	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE
17		No. 29639-	SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las
18		0007-CO	catorce horas cuarenta y seis minutos del
19		PROCESO:	veintinueve de octubre de dos mil
20		RECURSO DE	veinticuatro. Visto el recurso de amparo
21		AMPARO	que se tramita en expediente número 24-
22		RECURRENTE:	029639-0007-CO, interpuesto por CECILIA
23		CECILIA	ANGULO MONGRILLO, cédula de
24		ANGULO	identidad 0500310007, contra la
25		MONGRILLO	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se
26		AMPARADA:	resuelve: en los términos de los artículos
27		LA MISMA	43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción
28		RECURRIDO:	Constitucional, informen el alcalde y la
29		MUNICIPALIDA	presidenta del Concejo Municipal, ambos
30			de la Municipalidad de Goicoechea; así
			Ya la presidencia se encuentra trabajando en la respuesta junto con la asesoría legal de este concejo para dar respuesta en tiempo y forma.





Municipalidad de Goicoechea

44626

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	D	DE	como, el presidente del Concejo de Distrito
2	GOICOECHEA		de Ipís, sobre los hechos alegados por la
3			parte recurrente, en resumen: que es
4			vecina de la urbanización Los Cafetos
5			desde hace veinte años y es la actual
6			Presidenta de la Asociación de Vecinos
7			Pro-mejoras de la urbanización Los
8			Cafetos de Ipís, Goicoechea; ha formado
9			parte de la organización y representación
10			de esta Urbanización y junto a otros
11			vecinos constantemente colaboran, en
12			materia de mantenimiento y
13			embellecimiento de las zonas verdes y
14			comunales, de la mano con las labores
15			propias de la municipalidad en la corta de
16			zacate, así como la recolección de restos
17			de basura para ubicarlos en bolsas, cuando
18			no son recolectados por el camión; esto
19			entre otras múltiples labores en pro del
20			bienestar de las personas que residen en
21			esa comunidad. Por lo anterior, solicita la
22			intervención de la Sala. El informe deberá
23			rendirse una sola vez, en cualquiera de los
24			formatos que se especifican más adelante,
25			dentro de los TRES DÍAS HÁBILES
26			siguientes a la notificación de esta
27			resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA
28			CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
29			IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN
30			ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE



Municipalidad de Goicoechea

44627

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		LA DOCUMENTACIÓN	
2	34.	Directora	Reciba un saludo de mi parte, a la vez, les
3		Escuela Juan	presento las cartas de renuncia de dos
4		Enrique	miembros de la junta de educación Juan
5		Pestalozzi	Enrique Pestalozzi. Una es de la señora
6			Marilyn Rojas Navarro, cédula #1-1180-
7			0501 y la señora Marcela Ballestero
8			Elizondo cédula # 1-0897-0878.
9			
10			Se traslada este
11			asunto a la comisión
12			de educativos para su
13			estudio y dictamen.
14			Dicho oficio fue
15			conocido en el artículo
16			X, a solicitud del
17			Regidor Propietario
18			Carlos Luis Murillo
19			Rodríguez.
20			
21	35.	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de
22		Legislativa AL	Ambiente, en virtud de la moción aprobada
23		CPEAMB 2585-	en la Sesión N.º30, ha dispuesto
24		2024,	consultarles su criterio sobre el proyecto
25		Expediente N.º	de "REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA
26		23.909	LEY N° 218 "LEY DE ASOCIACIONES",
27			PARA AUTORIZAR A LA
28			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS
29			DONACIONES PARA LAS
30			ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS
			DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS
			ALCANTARILLADOS
			COMUNALES.". Expediente N.º 23.909, el
			cual se adjunta. De conformidad con lo que
			establece el artículo 157 del Reglamento de
			la Asamblea Legislativa se le agradece
			evacuar la consulta en el plazo de ocho
			días hábiles que vence el 14 de
			noviembre y, de ser posible, enviar el
			Se traslada este
			asunto a la comisión
			de Proyectos de Ley
			para su estudio y
			dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

44628

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
36.-	Asamblea Legislativa AL-CPESEG-482-2024, 24.518	<p>La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°30 del 31 de octubre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de noviembre, 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de Proyectos de Ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

44629

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		forma digital. A los	
2		correos: dab@asamblea.go.cr; nayra.elizo	
3		ndo@asamblea.go.cr Si necesita	
4		información adicional, le ruego	
5		comunicarse por medio de los teléfonos	
6		2243-2265, 243-2430. De no confirmar el	
7		recibido de esta consulta se tendrá por	
8		notificado a partir de su envío, siendo este	
9		correo comprobante de la transmisión	
10		electrónica, para todos los efectos	
11		legales. La seguridad y manejo de las	
12		cuentas destinatarias son responsabilidad	
13		de las personas interesadas.	
14	37.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
15	Legislativa AL-	Ambiente, en virtud de la moción aprobada	asunto a la comisión
16	CPEAMB-2556-	en sesión 30, ha dispuesto consultarles su	de Proyectos de Ley
17	2024, Exp.	criterio sobre el <u>TEXTO</u>	para su estudio y
18	23.847	<u>DICTAMINADO</u> del proyecto de Ley	dictamen.
19		Expediente N.º23.847 "LEY DE LA	
20		ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA	
21		RICA", el cual se adjunta. De conformidad	
22		con lo que establece el artículo 157 del	
23		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
24		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
25		de ocho días hábiles que vence el 13 de	
26		noviembre 2024 y, de ser posible, enviar el	
27		criterio de forma digital. Si necesita	
28		información adicional, le ruego	
29		comunicarse por medio de los teléfonos	
30		2243-2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-	



Municipalidad de Goicoechea

44630

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		2138 o al correo	
2		electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.</a>	
3		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">cr</a> De no confirmar el recibido de esta	
4		consulta se tendrá por notificado a partir de	
5		su envío, siendo este correo comprobante	
6		de la transmisión electrónica, para todos los	
7		efectos legales. La seguridad y manejo de	
8		las cuentas destinatarias son	
9		responsabilidad de las personas	
10		interesadas.	
11	38.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
12	Legislativa AL	Seguridad y Narcotráfico, en sesión	asunto a la comisión
13	CPESEG 489-	ordinaria N°30 del 31 de octubre, 2024	de Proyectos de Ley
14	2024,	mediante moción aprobada, se solicita el	para su estudio y
15	Expediente	criterio de su representada sobre el texto	dictamen.
16	24.614	del proyecto de ley expediente N.º 24.614,	
17		LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO	
18		EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD,	
19		el cual se adjunta. De conformidad con lo	
20		que establece el artículo 157 del	
21		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
22		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
23		de ocho días hábiles que vence el 14 de	
24		noviembre, 2024 y, de ser posible, enviar el	
25		criterio de forma digital. A los	
26		correos: <a href="mailto:dab@asamblea.go.cr">dab@asamblea.go.cr</a> ;	
27		<a href="mailto:nayra.elizondo@asamblea.go.cr">nayra.elizondo@asamblea.go.cr</a> Si necesita	
28		información adicional, le ruego	
29		comunicarse por medio de los teléfonos	
30		2243-2265, 243-2430. De no confirmar el	



Municipalidad de Goicoechea

44631

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		recibido de esta consulta se tendrá por	
2		notificado a partir de su envío, siendo este	
3		correo comprobante de la transmisión	
4		electrónica, para todos los efectos	
5		legales. La seguridad y manejo de las	
6		cuentas destinatarias son responsabilidad	
7		de las personas interesadas.	
8	39.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Se traslada este
9	Legislativa AL	Mujer, en virtud de la moción aprobada en	asunto a la comisión
10	CPEMUJ 0705-	la sesión N°17, ha dispuesto consultarle su	de Proyectos de Ley
11	2024,	criterio sobre el proyecto de	para su estudio y
12	Expediente	ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y	dictamen.
13	24.563	ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY	
14		DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA	
15		CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589,	
16		DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL	
17		TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE	
18		VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE	
19		LOS MEDIOS DE	
20		COMUNICACIÓN" Expediente N.º24.563	
21		el cual se adjunta. De conformidad con lo	
22		que se establece en el artículo 157 del	
23		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
24		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
25		de ocho días hábiles que vencen el 12 de	
26		noviembre 2024 y, se ser posible, enviar el	
27		criterio en forma digital. La Comisión ha	
28		dispuesto que, en caso de requerir una	
29		prórroga, nos lo haga saber respondiendo	
30		este correo, y en ese caso, contará con	



Municipalidad de Goicoechea

44632

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>ocho días hábiles adicionales que vencerá el día 22 de noviembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2053, 2243-2169 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas</p>	
40.	<p>Invitación al Evento "Reporte y Ranking Cantonal de Telecomunicaciones 2023" – SUTEL</p>	<p>La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) se complace en invitarles a participar en el evento de presentación del Reporte y Ranking Cantonal de Telecomunicaciones 2023, en el cual compartiremos sobre los resultados en el desarrollo de las telecomunicaciones en cada cantón del país. Detalles del evento: Fecha: Lunes 18 de noviembre de 2024, Hora: 9:00 a.m. Lugar: Hotel Barceló San José, Salón Greco A Este evento representa una oportunidad para conocer de primera mano el análisis de los servicios de telecomunicaciones a nivel cantonal.</p>	<p>Se traslada esta invitación a las personas de este concejo.</p>



Municipalidad de Goicoechea

44633

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Agradecemos confirmar su asistencia enviando un correo a indicadores.mercados@sutel.go.cr. Esperamos contar con su distinguida presencia para enriquecer este espacio de diálogo y colaboración.													
41.	Concejo De Distrito De San Francisco SEC-SIND- 21-2024	En la Sesión Extraordinaria 07-2024 del Concejo de Distrito de San Francisco, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢993.161,70. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de	Se traslada este asunto a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen así como a la administración para lo que corresponda.												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Campaña de prevención en función del bienestar social</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢993.161,70</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL MONTO APROBADO</b></td> <td><b>¢993.161,70</b></td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Campaña de prevención en función del bienestar social	Concejo de Distrito	¢993.161,70	<b>TOTAL MONTO APROBADO</b>			<b>¢993.161,70</b>	
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO												
1	Campaña de prevención en función del bienestar social	Concejo de Distrito	¢993.161,70												
<b>TOTAL MONTO APROBADO</b>			<b>¢993.161,70</b>												
42.	Concejo De Distrito De Guadalupe SEC-SIND- 22-2024	En la Sesión Extraordinaria 014-2024 del Concejo de Distrito de Guadalupe, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del	Se traslada este asunto a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen así como a la												





Municipalidad de Goicoechea

44634

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢3.370. 154,10. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este</p> <table border="1" data-bbox="618 962 1203 1083"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Campaña de prevención en función del bienestar social</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢3.370.154,10</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>¢3.370.154,10</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Campaña de prevención en función del bienestar social	Concejo de Distrito	¢3.370.154,10	TOTAL MONTO APROBADO			¢3.370.154,10	<p>administración para lo que corresponda.</p>
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO												
1	Campaña de prevención en función del bienestar social	Concejo de Distrito	¢3.370.154,10												
TOTAL MONTO APROBADO			¢3.370.154,10												
43.	<p>Concejo De Distrito De Ipís SEC-SIND- 24-2024</p>	<p>En la Sesión Extraordinaria 007-2024 del Concejo de Distrito de Ipís, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢4.919.228,30. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna la partida Específica, en forma unánime al proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="618 2072 1203 2206"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Construcción de Areas en la Ciudadela Rodrigo Facio, Ley 7600</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢4.919.228,30.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>¢4.919.228,30.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Construcción de Areas en la Ciudadela Rodrigo Facio, Ley 7600	Concejo de Distrito	¢4.919.228,30.	TOTAL MONTO APROBADO			¢4.919.228,30.	
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO												
1	Construcción de Areas en la Ciudadela Rodrigo Facio, Ley 7600	Concejo de Distrito	¢4.919.228,30.												
TOTAL MONTO APROBADO			¢4.919.228,30.												
44.	<p>Concejo De Distrito De Calle</p>	<p>En la Sesión Ordinaria 017-2024 del Concejo de Distrito de Calle Blancos, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY</p>													



Municipalidad de Goicoechea

44635

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Blancos SEC-SIND- 26-2024	<p>7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢3.006.943,00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna la partida Especifica, en forma unánime al proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="621 1220 1214 1338"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Campaña de Prevención en función de: Bienestar Social.</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢3.006.943,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>¢3.006.943,00.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Campaña de Prevención en función de: Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢3.006.943,00	TOTAL MONTO APROBADO			¢3.006.943,00.
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO										
1	Campaña de Prevención en función de: Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢3.006.943,00										
TOTAL MONTO APROBADO			¢3.006.943,00.										
45. Concejo De Distrito De Rancho Redondo SEC-SIND- 25-2024	<p>En la Sesión Ordinaria 010-2024 del Concejo de Distrito de Rancho Redondo, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢1.666.546,40. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna la partida Especifica, en forma unánime al proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="621 2306 1214 2424"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢1.666.546,40.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>¢1.666.546,40.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢1.666.546,40.	TOTAL MONTO APROBADO			¢1.666.546,40.
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO										
1	Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢1.666.546,40.										
TOTAL MONTO APROBADO			¢1.666.546,40.										



Municipalidad de Goicoechea

44636

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

46.	Concejo De Distrito De Mata de Plátano SEC-SIND- 27-2024	<p>En la Sesión Ordinaria 005-2024 del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢3.526.695,80. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna la partida Específica, en forma unánime al proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="597 1526 1203 1647"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>¢3.526.695,80</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>¢3.526.695,80</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	1	Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢3.526.695,80	TOTAL MONTO APROBADO			¢3.526.695,80	
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO												
1	Campaña de Prevención en función del Bienestar Social.	Concejo de Distrito	¢3.526.695,80												
TOTAL MONTO APROBADO			¢3.526.695,80												
47.	Concejo De Distrito De Purral SEC-SIND- 23-2024	<p>En la Sesión Extraordinaria 10-2024 del Concejo de Distrito de Purral, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: LEY 7755 "CONTROL DE PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL." Se conoció oficio SM ACUERDO 2610-2024, del Concejo Municipal en el cual se aprueba un monto de ¢5.649.884,20. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal,</p>													



Municipalidad de Goicoechea

44637

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		Diagnostico Distrital, este Concejo de													
2		Distrito asigna la partida Especifica, en													
3		forma unánime al proyecto:													
4															
5		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROYECTO</th> <th>PROPONENTE</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Cordón de caños de la UHima parada hasta la Escuela Filomena Blanco</td> <td>Concejo de Distrito</td> <td>\$5.649.884,10</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MONTO APROBADO</td> <td>\$5.649.884,10</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO	I	Cordón de caños de la UHima parada hasta la Escuela Filomena Blanco	Concejo de Distrito	\$5.649.884,10	TOTAL MONTO APROBADO			\$5.649.884,10	
N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO												
I	Cordón de caños de la UHima parada hasta la Escuela Filomena Blanco	Concejo de Distrito	\$5.649.884,10												
TOTAL MONTO APROBADO			\$5.649.884,10												
6															

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señores de la  
 8 principal, Regidores Propietarios, Suplentes Síndicos y públicos que nos acompañan  
 9 es que habían dos notas de la junta de educación de la Escuela de Purral para dejar  
 10 sin efecto un nombramiento, una renuncia para ver doña Gloriana por favor para que  
 11 quede en el PM y nada más quede sin efecto eso. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto don Carlos ya vamos a  
 13 revisar, alguno más compañeros, tal vez porque veo algunas caras como extrañados,  
 14 en el PM yo también lo estoy aquí buscando, las compañeras hoy nos pasaron un link  
 15 precisamente con algunas correcciones entonces tiene que ser en ese que nos  
 16 pasaron el día de hoy, compañeros adicional a eso sería también agregar documentos  
 17 del Consejo de Distrito de Ipís, el de Purral, el de Calle Blanco, Consejo de Distrito de  
 18 Rancho Redondo, el de Mata Plátano esto por el presupuesto que estaba girando por  
 19 parte de Hacienda, esos son los planes que tenía cada comisión, cada Consejo de  
 20 Distrito y se tiene que trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces  
 21 también estaría agregando estos para que este lo tengan presente, adicional respecto  
 22 a las a las denuncias de la directora, de los miembros de la junta verdad que está en  
 23 el 34, por aquellos que también estén descargando el PM correcto están en el punto  
 24 34 y esto sí voy a solicitarle el criterio al Asesor Legal porque él sí me estaba haciendo  
 25 ahorita unas observaciones entonces Don David por favor si nos puedes aclarar. ----

26 El Asesor Legal expresa, muy buenas noches Presidenta, señor Alcalde y  
 27 miembros del Concejo Municipal y público presente, lo primero que les comentaría es  
 28 que en relación con el tema del PM hay un hay un documento verdad del número 36  
 29 34 y que fue el que ingresó con el PM que es lo que se está valorando en este  
 30 momento si hay otro documento u otra documentación que ver les recomendaría



Municipalidad de Goicoechea

44638

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 valorarlo alterando el orden del día para que estos documentos puedan ingresar a  
2 hacer de conocimiento previamente y lo que se podría hacer en este momento es  
3 casualmente este documento de la renuncia este documento de la renuncia eh sacarlo  
4 del PM para que se termine de votar el PM y una vez que se termine de votar el PM  
5 se puedan votar las alteraciones que correspondan ya sea que si lo tienen a bien  
6 entonces se pueda votar este documento en relación con esta renuncias con la otra  
7 información okay las dos renuncias junto con los documentos que ingresaron,  
8 entiendo que el día de hoy.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, gracias por la aclaración Don  
10 David, entonces con el tema este del PM sería ingresar los la solicitud de los Consejos  
11 de Distrito para que sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y extraer  
12 las dos renuncias de esos miembros de la junta directiva de la Escuela Pestalozzi para  
13 que entonces sea visto a posterior con la carta que tenemos de este reconsideración  
14 correcto siendo así entonces lo someto a votación, compañeros mientras que se  
15 resuelve el asunto técnico acá con la votación entonces lo hacemos levantando la  
16 mano por favor. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
18 **documentos contenidos en el oficio PM 45-2024 con los cambios antes**  
19 **señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

20 **ACUERDO N°2 -----**

21 “Se aprueba por unanimidad el traslado de los documentos contenidos en el  
22 oficio PM-45-2024.” **COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO IV -----**

24 **ASUNTOS URGENTES.** -----

25 **ARTÍCULO IV.I -----**

26 **JURAMENTACIÓN JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA LUIS DEMETRIO**  
27 **TINOCO CASTRO: VALERY SANABRIA BERMÚDEZ -----**

28 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Valery  
29 Sanabria Bermúdez, cédula 116130851, como miembro de la Junta de Educación de  
30 la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro. -----



Municipalidad de Goicoechea

44639

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 ARTÍCULO IV.II -----  
2 ASOCIACIÓN CÍVICA Y CULTURAL DE IPÍS, GOICOECHEA REF. ACCI-119-24-  
3 SAV -----

4 "Reciba un caluroso saludo de nuestra Asociación Cívica y Cultural de Ipís, por  
5 este medio les queremos informar y solicitar nos autoricen la modificación de ruta de  
6 nuestro Desfile de Bandas Estudiantiles, denominado "Una Navidad Feliz para un Niño  
7 (a) de Ipís 2024. Por diversas razones hemos tomado la decisión de hacer dicha  
8 actividad únicamente en las calles cantonales, ubicadas en la Ciudadela Rodrigo  
9 Facio, del Distrito de Ipís. -----

10 Para lo correspondiente, el trayecto será el siguiente: Inicia en calle del Río, frente a  
11 la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia,  
12 posteriormente dobla a la izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de  
13 Ipís, donde dobla a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha  
14 Avenida Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla a la izquierda  
15 en Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de Deportes de la Facio."-----

16 **Cuestión de orden**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros antes de someter a  
18 votación en lo que sería la dispensa nada más quiero aclarar para que queden hasta  
19 la sustitución de Don Gerardo Chaves que no se encuentra y entonces estaría en su  
20 en su posición sería Luz Bonilla quien estaría esté tomando la sindicatura.-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
22 **trámite de comisión del oficio ACCI-119-24-SAV, Asociación Cívica y Cultural de**  
23 **Ipís, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **oficio ACCI-119-24-SAV, Asociación Cívica y Cultural de Ipís, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del oficio ACCI-119-24-SAV, Asociación Cívica y Cultural de Ipís, la cual**  
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°3** -----

30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



## Municipalidad de Goicoechea

44640

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 1. Modificar la ruta del Desfile de Bandas Estudiantiles denominado "UNA  
2 NAVIDAD FELIZ PARA UN NIÑO (A) DE IPIS", a realizarse el domingo 01 de  
3 diciembre del 2024, a las 14:00 hrs., aprobado por el Concejo Municipal en  
4 Sesión Ordinaria N° 30-2024, artículo VIII.XXXII, quedando de la siguiente  
5 manera: Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla  
6 a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la izquierda a  
7 Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde dobla a la derecha  
8 en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha Avenida Ricardo Orfilia,  
9 dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla a la izquierda en Avenida Víctor  
10 Méndez hasta llegar a la plaza de Deportes de la Facio." **ACUERDO EN**  
11 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

12 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, quiero plantearle presidenta  
13 por el orden de que el equipo sigue dándonos problemas quereres atrasos en el orden  
14 del día de minutos de valiosos de tiempo de que al final nos hace no avanzar en  
15 agenda yo insto a que vamos a votar levantando la mano pero más que eso de verdad  
16 insto a la Administración en este caso que Fernando le hable a Sahid a esta empresa  
17 que por favor resuelva este tema, resuelva este tema es importante que lo resuelva  
18 porque la sesión del Concejo Municipal de ahí no pueden estar en medio de Sesión  
19 no se puede votar se pega el documento etcétera verdad es un sistema nuevo y a lo  
20 mejor todavía faltan cosas que afinar pero si tal vez la Presidenta para que avancemos  
21 hoy de nuevo hagámoslo levantando la mano si están de acuerdo los compañeros  
22 mientras el Alcalde puede reunirse con la empresa con ellos para tratar que esto  
23 camine de la mejor manera si hay un problema no lo sé de internet no lo sé porque no  
24 soy técnico, pero sé que el Alcalde de buena voluntad puede intervenir y ayudarnos  
25 para que esto a futuro se mejore y nosotros poder avanzar rápido en la sesión. -----

26 El Alcalde Municipal expresa, si bien entiendo la necesidad que mencionaron  
27 Rafael, bueno la empresa está aquí está intentando solucionar el tema pero también  
28 tenemos que ver el otro lado verdad que no podemos hacer pruebas sin gente es a  
29 través de prueba y error que digamos se ve que está fallando el equipo me indican  
30 tras de eso las compañeras que sí hacen las pruebas previo y que todos los equipos



Municipalidad de Goicoechea

44641

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 estaban sirviendo verdad, ese es el tema digamos en el caso de Aníbal e Iris era el  
2 micrófono que no servía y me indican las compañeras que sí estaba sirviendo previo  
3 a la sesión municipal que por eso me parece valioso la acotación que hizo Rafael pero  
4 es en estos momentos que se tiene que ver si está funcionando y solamente mediante  
5 prueba verdad porque hoy nos está acompañando el técnico hoy nos está  
6 acompañando el técnico pero basta para que no esté para que colapse todo el equipo  
7 entonces el apoyo del técnico que bien está y él se lo está llevando las anotaciones  
8 que ustedes están manifestando sin embargo es importante que se siga utilizando el  
9 equipo para ver en qué está fallando y encontrar el tema del error porque ante que no  
10 que no exista aparte que no exista ninguna persona ahora en la tarde las compañeras  
11 pueden probar que en efecto la mayoría de equipos funcionaba y basta para que  
12 tengamos el tema para que empieza a colapsar, pero se tomarán las correcciones  
13 necesarias para con la empresa y ver qué les podemos solucionar, muchas gracias.

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias Don  
15 Fernando, también cabe aclarar que el día de hoy yo estuve 20 minutos antes con los  
16 que estuvieron aquí presentes saben que también estuvimos tratando de hacer  
17 pruebas y sí funcionaba entonces y es un tema como que se está dando como en la  
18 marcha como decía Don Rafael verdad se está dando hasta en este momento  
19 entonces de ahí tenemos que ver qué es lo que está sucediendo, continuamos con  
20 dos documentos de carácter confidencial, entonces damos un receso de siete minutos  
21 para que los Regidores Propietarios lo puedan conocer. -----

22 Al ser las veinte horas con dieciséis minutos la Presidenta del Concejo Municipal  
23 da un receso de siete minutos. -----

24 Al ser las veinte horas con veintitrés minutos la Presidenta del Concejo Municipal  
25 reanuda la sesión.-----

26 **ARTÍCULO IV.III**-----

27 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, esos dos documentos  
29 confidenciales entonces serán trasladados a la Comisión de Educativos. -----

30 -----





Municipalidad de Goicoechea

44642

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**  
2           **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

3           **ARTÍCULO IV.IV -----**

4           **DOCUMENTO CONFIDENCIAL -----**

5           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**  
6           **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

7           **ARTÍCULO IV.IV -----**

8           **CARLOS QUINTERO -----**

9           “Por este medio reciban un cordial saludo, adjunto encontraran documento de  
10 Cierre de mando actividad acompañamiento a los asentamientos del Distrito de Purral.  
11 De la manera más respetuosa solito a la Licenciada Gloriana Carmona Seravalli  
12 Presidenta Consejo Municipal, sea leído el primer documento enviado al Consejo  
13 Municipal fechado 21 de octubre del 2024. Y los documentos anexos sean enviado a  
14 los Honorables Regidores para su conocimiento y se incorpore al expediente. En fecha  
15 31 de octubre 2024. En la Oficina de la Presidencia Municipal se reúnen  
16 representantes de los Asentamientos del Distrito de Purral, donde se discute y se  
17 comprende el proceso de Desalojo según dictamen número 07-2024 de la Comisión  
18 de Seguridad del Consejo Municipal de Goicoechea. El infrascripto presidente y  
19 representante legal de la Asociaciones Beraca, Carlos Quintero, portador de la cedula  
20 de residencia 159100056413, autorizado por la Junta Directiva, Asociados para dar  
21 acompañamiento y dilucidar la verdad de los hechos a mejor entender a los vecinos  
22 residentes de los asentamientos del Distrito de Purral cual brindaron autorización de  
23 representación según el artículo 4 de la Constitución de Costa Rica. Manifiesto lo  
24 comprendido: **Primero:** Un agradecimiento a la Licenciada Gloriana Carmona  
25 Seravalli, Presidenta del Consejo Municipal y al Licenciado Fernando Chavarría  
26 Quirós, Alcalde Municipalidad de Goicoechea. Donde en la reunión del 31 de  
27 noviembre 2024 recibieron y dieron atención de alta calidad a todos los participantes  
28 donde explicaron todos los puntos y todos los asistentes comprendieron la realidad de  
29 los hechos. **Segundo:** Se comprende que el documento enviado solicitando el veto al  
30 Dictamen número 07-2024 de la comisión de seguridad, no fue leído ante el Consejo



## Municipalidad de Goicoechea

44643

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 Municipal de Goicoechea, haciendo que pasaran los quince días y el alcalde no puede  
2 ya hacer veto. Tercero: Considerando el MG-AG-05141-2024, es claro que la  
3 Municipalidad de Goicoechea no puede desalojar administrativamente los terrenos  
4 que no son inscritos ante el Registro de la Propiedad a su nombre. **Cuarto:** La  
5 comisión de seguridad de la Municipalidad de Goicoechea invoca el artículo 33 de la  
6 Ley Forestal, ha establecido que los propietarios de terrenos atravesados por ríos  
7 deben guardar una franja de 15 metros en zona rural y de 10 metros en zona urbana,  
8 a cada lado de los ríos y quebradas si el terreno es plano, y de 50 metros, si el terreno  
9 es quebrado. **Quinto:** Quedo claramente entendido que el desalojo que ordena el  
10 dictamen número 07-2024 Comisión de Seguridad, le está dando orden de aplicación  
11 para que hagan el proceso de desalojo, por la aplicación de la Dirección Ambiental de  
12 la Municipalidad de Goicoechea por el artículo 33 de la Ley Forestal. **Sexto:**  
13 Comprendiendo los representantes que deben transmitir a sus habitantes de los  
14 asentamientos que el proceso no será este año, pero deben estar conscientes que la  
15 orden se girara a la Alcaldía es Iniciar este proceso y deben estar atentos. **Séptimo:**  
16 Que las personas en los asentamientos ya comprendido la realidad de los hechos  
17 comiencen a realizar gestiones para buscar vivienda, sea en forma individual o  
18 colectiva y manifestando varios grupos estar tramitando inscripción de Asociaciones  
19 de vivienda para buscar alternativas. **Octavo:** Quedando en el entendido que las  
20 personas que se encuentren en estado de riesgo por la cercanía de guindos o cercanía  
21 de río, que ponga en peligro a niños o adultos mayores deberán buscar forma de  
22 activar auxilios para salir de estas áreas. (son por sus propios medios) **Noveno: a)**  
23 **Que se le informe al Subsistema de protección de la Niñez del PANI de**  
24 **Goicoechea** que de un acompañamiento a las familias y protección a los niños, y por  
25 su estudio que realice ayudar a conectar con instituciones del estado. **b) Que se le**  
26 **informe a la Red de Cuido de adultos mayores del Cantón de Goicoechea** que de  
27 un acompañamiento a las familias y protección a la Personas Adultas mayores, y por  
28 su estudio que realice ayudar a conectar con instituciones del estado. **e) Que se le**  
29 **informe al ILAIS**, siendo el ILAIS del Ministerio de Salud de Goicoechea, de  
30 seguimiento a las familias de los asentamientos, en su núcleo Padres, Madres, hijos,



Municipalidad de Goicoechea

44644

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 Adultos Mayores, que esta situación que están viviendo estará causando problemas  
2 psicológicos a todos, donde se puedan ubicar los problemas y sean referidos a  
3 psicología de la Clínica para su control. **Decimo:** Un agradecimiento a todos los  
4 residentes de los asentamientos del Distrito de Purral, por la educación y cortesía  
5 demostrar en este proceso de consulta y comprensión del Dictamen 07-2024. Donde  
6 nombraron a dos representantes por asentamiento y ellos llevaran la información  
7 directamente sin necesidad de un tercero. Por lo que en representación de esta  
8 actividad se da por terminada el acompañamiento y guía para de la Asociación  
9 Beraca.”-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros este documento va a  
11 ser trasladado a la Comisión de Seguridad para que le brinde la respuesta.-----

12 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA**  
13 **ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO V**-----

15 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE**  
16 **2024 A LAS 7:00 PM, EN EL DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO, ESCUELA JOSÉ**  
17 **CUBERO MUÑOZ PARA ATENDER LO SIGUIENTE:** -----

18 **ORACIÓN POR PARTE DE DOÑA MARISOL CAMPOS ARIAS** -----

19 **ENTRADA PABELLÓN NACIONAL, BANDERA Y ESCUDO MUNICIPAL** -----

20 **ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL Y HIMNO DEL CANTÓN**-----

21 **PALABRAS DE FANNY BOLAÑOS RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE LA JUNTA DE**  
22 **LA ESCUELA JOSÉ CUBERO 3 MINUTOS**-----

23 **ACTO CULTURAL (BANDA INDEPENDIENTE DE MATA DE PLÁTANO 10**  
24 **MINUTOS** -----

25 **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS 5 MINUTOS** -----

26 **PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO HASTA POR**  
27 **10 MINUTOS (RENDICIÓN DE CUENTAS)**-----

28 **PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO 60**  
29 **MINUTOS** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44645

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS 10
- 2 MINUTOS -----
- 3 PALABRAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS -----
- 4 PALABRAS DE LA VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS ----
- 5 PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 5 MINUTOS-----
- 6 PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Fernando había hecho una  
8 solicitud usted también de una urgencia verdad si gustan nos lo indica para que los  
9 compañeros también lo pueden conocer. -----

10 El Alcalde Municipal indica, muchas gracias de nuevo, era para solicitar que se  
11 me pudiera incluir el oficio 5510, el oficio 5510 que le voy a trasladar antes del  
12 mediodía del día de mañana contiene una contratación por 230 millones que necesito  
13 que se apruebe en tiempo, se vence el día jueves por qué no la estoy trayendo hoy,  
14 el viernes para que ustedes lo puedan analizar, porque lastimosamente los dos  
15 compañeros que tenían a cargo el tema de la contratación estaban incapacitados y si  
16 conocen el tema de SICOP no se le puede reasignar fácilmente el traslado de la  
17 adjudicación a otra persona entendiendo que ustedes también tienen la potestad y la  
18 necesidad de leer el proyecto es por eso que yo me estoy comprometiendo antes del  
19 mediodía de mañana para que todos la tengan en su correo por el monto entenderán  
20 que claramente es una licitación de muchísima relevancia pues contiene más de  
21 bueno 230 millones en obras del cantón creo que ahorita no manejo la licitación pero  
22 tiene por lo menos 10 o 11 horas de las cuales debido a la complejidad y que estamos  
23 casi que a final de año porque así es como se ve en el tema en SICOP tienen que  
24 mandarse todo agilidosamente y es por eso que pido por favor el tema de ustedes la  
25 comprensión y que lo puedan ver en el dado caso que no pueda cumplir claramente  
26 nada más no la aprueban pero sí me estoy comprometiendo desde ya para que usted  
27 la puedan ver analizar y en el dado caso que se discuta y la puedan revisar, muchas  
28 gracias el oficio sería el 5510. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros entonces esa solicitud  
30 del señor alcalde quedaría como un punto posterior a la entonación de los himnos y



Municipalidad de Goicoechea

44646

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 siendo así entonces sometemos a votación, con la mano alzada porque no tenemos  
2 sistema. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la convocatoria a**  
4 **la Sesión Extraordinaria programada para el jueves 07 de noviembre de 2024, a**  
5 **las 7:00 p.m. con la agenda antes mencionada, la cual por unanimidad se**  
6 **aprueba. -----**

7 **Cuestión de orden**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal señala, antes de continuar con tema de los  
9 dictámenes quiero dejar acá la comisión especial, el nombramiento de la Comisión  
10 Especial del Salvador Umaña para esta comisión se está nombrando a Don Sixto, don  
11 Aníbal y doña Rosaura para que integren esta comisión entonces compañeros así  
12 quedaría la comisión continuamos con los dictámenes. -----

13 **ARTÍCULO VI**-----

14 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

15 No se conoció. -----

16 **ARTÍCULO VII**-----

17 **AUDIENCIAS**-----

18 No se conoció. -----

19 **ARTÍCULO VIII**-----

20 **DICTAMENES DE COMISIONES**-----

21 **ARTÍCULO VIII.I**-----

22 **DICTAMEN N°72-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024, con la presencia de:  
24 Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex  
25 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA  
26 Consultores SRL; comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente: -----

27 **SM-ACUERDO-2282-2024: Se conoció oficio MG AG 004730-2024 suscrito por la**  
28 **Alcaldía Municipal, ingresado al Concejo Municipal en sesión 41-2024 del 7 de**  
29 **octubre de 2024. -----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

44647

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 **SM-ACUERDO-1527-2024: Referente a oficio MG-AG-2632-2024 recibido en**  
2 **sesión ordinaria 26-2024 del 24 de junio de 2024, suscrito por la Alcaldía**  
3 **Municipal.-----**

4 **CONSIDERANDO: -----**  
5 **PRIMERO:** En sesión ordinaria del Concejo Municipal 41-2024, ingresó oficio MG AG  
6 004730-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal de Goicoechea, donde se adjunta  
7 documento MG-AG-DJ-328-2024 suscrito por el Lic. Muñoz Peña, refiriéndose a  
8 conciliación hasta ese momento infructuosa, en relación con proceso judicial tramitado  
9 en expediente 24-001082-0491-TR. Se indica que se debía brindar una respuesta  
10 antes del 13 de agosto de 2024; sin embargo, se comunica que la Autoridad Judicial  
11 extendió el plazo por 3 meses, por lo que se solicita se informe al respecto o se  
12 comunique contrapropuesta, para comunicar a la autoridad judicial. -----

13 **SEGUNDO:** En oficio MG-AG-DJ-328-2024, de la Dirección Jurídica de la  
14 Municipalidad de Goicoechea, se informa que se atendió audiencia el 26 de setiembre  
15 de 2024, en proceso judicial tramitado en expediente 24-1082-491-TR. Se indicó que  
16 se solicitó al Concejo Municipal el aval, sin que se tuviera respuesta. -----  
17 Se explica en dicho documento que, como parte de la conciliación, el chofer de la  
18 empresa de buses manifestó que el vehículo de su representada no sufrió daños, por  
19 lo que no se pretendía suma alguna. Que, en el caso del vehículo municipal, sí sufrió  
20 una quebradura de un espejo retrovisor, por lo que de parte del ente local se pretendió  
21 la reparación integral del daño y que, según se indicó por parte de la Jefatura de  
22 Higiene y Sanidad, el daño asciende a ciento cincuenta y un mil colones. Al respecto,  
23 referenció la representación letrada de la Municipalidad que el juez comentó a las  
24 partes que ya existía visto bueno de la entidad aseguradora, por lo que extendió el  
25 plazo para que el asunto fuera de conocimiento del Concejo Municipal, por un término  
26 de 3 meses, hasta el 26 de diciembre de 2024. -----

27 **TERCERO:** En el mismo documento, se reseñan los términos del acuerdo que estaría  
28 pendiente de autorización de parte del Concejo Municipal: -----

29 a. Que el autobús SJB 013648 no sufrió daños. Que la representación de la  
30 empresa de buses, se compromete a reparar los daños ocasionados al vehículo



Municipalidad de Goicoechea

44648

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 SM 006528 que es propiedad de la Municipalidad de Goicoechea,  
2 correspondiente a un espejo retrovisor. Reparación que se haría con la  
3 aplicación de la póliza del INS del vehículo SJB 013648 de Autotransportes Los  
4 Guido S.A.-----

5 b. Que se otorgó plazo de 2 meses para que el INS informara visto bueno para  
6 que se aplicara la póliza.-----

7 c. En cuanto al deducible por la aplicación de la póliza de la empresa de buses,  
8 sería ello asumido por Autotransportes Los Guido S.A.-----

9 En relación con tales términos, se adjunta resolución de las 10:26 horas del 26 de  
10 setiembre de 2024, así como acta de las 10:47 horas del 13 de junio de 2024, donde  
11 se indica además:-----

12 d. Dentro de un plazo de 2 meses, se debe hacer saber al despacho si hubo  
13 incumplimiento respecto de la reparación del vehículo municipal.-----

14 e. Se resolvería el asunto sin particular condenatoria en costas, y que las partes  
15 se eximen de ulteriores reclamos en vía civil o penal en virtud del proceso  
16 tramitado.-----

17 Consta en la documentación trasladada que, durante el establecimiento de términos  
18 conciliatorios, se encontraba presente quien se identificó como apoderado de  
19 Autotransportes Los Guido S.A., con cédula jurídica 3-101-100603. Se remarca que,  
20 en el caso de marras, los términos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal  
21 se han efectuado frente a Autoridad Jurisdiccional.-----

22 Junto con la información remitida, consta además factura proforma, a fin de establecer  
23 un parámetro sobre el valor del espejo retrovisor, por la suma de ciento cincuenta y  
24 un mil un colones con noventa céntimos aproximadamente; reparo que sería asumido  
25 por Autotransportes Los Guido S.A.-----

26 **CUARTO:** Como normas positivizadas importantes en materia de resolución alterna  
27 de conflictos, cabe traer a colación primero el artículo 43 constitucional, el cual  
28 consagra el derecho de las personas a resolver sus diferencias patrimoniales por  
29 medio de arbitrajes. Al respecto, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en  
30 su Resolución No.69-2005 de fecha 9 de febrero de 2005 expuso que:-----



Municipalidad de Goicoechea

44649

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 “(...) La Constitución Política otorga a las personas de derecho, sean públicas y/o  
2 privadas, la facultad de solucionar sus diferencias a través de procesos no  
3 jurisdiccionales, mediante lo que se ha denominado resolución alternativa de  
4 conflictos, (...) como derecho derivado del numeral 43 del texto constitucional. (...)”.

5 A nivel legal y tratándose de Administraciones Públicas, el numeral 27.3 de la Ley  
6 General de la Administración Pública establece la competencia del Ministro del ramo  
7 junto con el Presidente de la República de “transar y comprometer en árbitros los  
8 asuntos del ramo.” El Órgano Consultor del Estado ha determinado que con base en  
9 este artículo las Corporaciones Municipales pueden recurrir a estos mecanismos de  
10 resolución alterna de conflictos, sea la transacción y el arbitraje, así como también el  
11 mecanismo de la conciliación. -----

12 Asimismo, es importante referenciar la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y  
13 Promoción de la Paz Social RAC, la cual, en su artículo 2 consigna el derecho de las  
14 personas a “recurrir al diálogo, la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje  
15 y otras técnicas similares, para solucionar sus diferencias patrimoniales de naturaleza  
16 disponible”.-----

17 Asimismo, para efectos de que no haya duda de que la Administración Pública se  
18 encuentra facultada para recurrir a mecanismos para la resolución alterna de  
19 conflictos, el numeral 18 de esta Ley dispone que: “(...) Todo sujeto de derecho  
20 público, incluyendo el Estado, podrá someter sus controversias a arbitraje, de  
21 conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso 3), del artículo 27 de la Ley  
22 General de la Administración Pública”.-----

23 Por último, una norma de carácter legal que resulta de vital importancia tratándose de  
24 la habilitación de las administraciones públicas para recurrir a medios alternos para la  
25 solución del conflicto, corresponde al numeral 72 del Código Procesal Contencioso  
26 Administrativo (CPCA), el cual expresa en su literalidad que: “La Administración  
27 Pública podrá conciliar sobre la conducta administrativa, su validez y sus efectos, con  
28 independencia de su naturaleza pública o privada”.-----

29 -----

30 -----





Municipalidad de Goicoechea

44650

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 En cuanto a este numeral del CPCA, la Procuraduría General de la República en sus  
2 Dictámenes C-382-2008 de fecha 22 de octubre de 2008 y C-024-2009 de fecha 4 de  
3 febrero de 2009 señaló que: -----  
4 *“(...) una de las más importantes innovaciones del Código, se refiere precisamente a*  
5 *los pasos agigantados que se dan en materia de resolución autocompositiva de los*  
6 *conflictos con las Administraciones Públicas. Dicho avance se refiere, más que todo,*  
7 *a que se ha llegado a entender que los medios de resolución alterna de conflictos*  
8 *consiguen completar o perfeccionar la justicia administrativa. Se señala, además, que*  
9 *las alternativas negociales de solución de conflictos, acuden a una distinta*  
10 *racionalidad jurídica en el actuar de las Administraciones Públicas. En su lugar, se le*  
11 *da más importancia, ahora, a la búsqueda de soluciones negociadas, capaces de*  
12 *asegurar un duradero y estable equilibrio entre las partes, claro está, dentro del marco*  
13 *de lo lícito. (...)”.* -----  
14 Cabe agregar en este punto también, lo indicado por la Contraloría General de la  
15 República en su Criterio DJ-1932 de fecha 21 de mayo de 2010 (oficio 04649) en torno  
16 al artículo 72 del CPCA: -----  
17 *“En igual sentido, la Licda. Julieta Barboza Cordero, comentando la normativa sobre*  
18 *conciliación contenida en el CPCA, indica (...) en forma general este capítulo*  
19 *(refiriéndose al capítulo III del título V del CPCA), confiere a la Administración Pública,*  
20 *vale decir al Estado y los demás entes públicos, la capacidad para conciliar en*  
21 *determinados conflictos. En concreto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley General*  
22 *de la Administración Pública y 72 del Código Contencioso Administrativo, la*  
23 *autorización comprendería, al Poder Ejecutivo o administración central, al Poder*  
24 *Legislativo, al Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, así como a las*  
25 *Municipalidades, instituciones autónomas y toda entidad de derecho público”.* -----  
26 **QUINTO:** Una vez discutidos y analizados los términos del acuerdo propuesto, así  
27 como el contenido de los oficios MG-AG-DJ-155-2024 y MG-AG-DJ-328-2024, se  
28 denota que el mismo contiene satisfacción de los intereses de la Municipalidad de  
29 Goicoechea, y que se concreta en torno a la búsqueda de la reparación del vehículo  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44651

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 propiedad de la Municipalidad, a través de solución entre las partes y el uso de la  
2 póliza del vehículo propiedad de Autotransportes Los Guido S.A. -----  
3 En el oficio MG-AG-DJ-328-2024 suscrito por el representante legal del ente local en  
4 el proceso judicial, se señala que: *“en el caso del vehículo municipal sí sufrió la*  
5 *quebradura de un espejo retrovisor, por lo que si pretendemos la reparación integral*  
6 *del daño”*, sobre el cual se tiene en consideración el criterio de la Jefatura de Higiene  
7 y Sanidad, así como documento proforma, y que se tiene en cuenta a fin de autorizar  
8 el acuerdo conciliatorio sometido a consideración, a fin de que, por un mecanismo  
9 conciliatorio, se pueda arribar a la reparación del vehículo SM 006528.-----

10 Se recomienda a su vez, que el asunto sea remitido a la Administración, a fin de que  
11 se adopten las acciones pertinentes, y se verifique el fiel cumplimiento del acuerdo.

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
13 **MUNICIPAL:**-----

14 1. Ratificar el acuerdo conciliatorio presentado mediante los oficios MG-AG-DJ-155-  
15 2024 y MG-AG-DJ-328-2024, dentro del expediente judicial de tránsito 24-001082-  
16 0491-TR, bajo los términos y condiciones estipulados en los documentos que fueron  
17 puestos en conocimiento del Concejo Municipal. -----

18 2. Trasladar a la Administración Municipal el acuerdo con motivo de que proceda a  
19 realizar las gestiones respectivas con Autotransportes Los Guido S.A., y ante el  
20 Juzgado encargado de tramitar dicha causa, para llevar a buen término el presente  
21 acuerdo, y a fin de que se mantenga al tanto la Administración del cumplimiento  
22 efectivo de la reparación.-----

23 3. Se tomen los correspondientes acuerdos con carácter firme. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **Dictamen N°072-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del Dictamen N°072-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N° 4** -----



Municipalidad de Goicoechea

44652

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----  
 2 1. Ratificar el acuerdo conciliatorio presentado mediante los oficios MG-AG-DJ-155-  
 3 2024 y MG-AG-DJ-328-2024, dentro del expediente judicial de tránsito 24-001082-  
 4 0491-TR, bajo los términos y condiciones estipulados en los documentos que fueron  
 5 puestos en conocimiento del Concejo Municipal. -----  
 6 2. Trasladar a la Administración Municipal el acuerdo con motivo de que proceda a  
 7 realizar las gestiones respectivas con Autotransportes Los Guido S.A., y ante el  
 8 Juzgado encargado de tramitar dicha causa, para llevar a buen término el presente  
 9 acuerdo, y a fin de que se mantenga al tanto la Administración del cumplimiento  
 10 efectivo de la reparación.-----  
 11 3. Se tomen los correspondientes acuerdos con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**  
 12 **COMUNÍQUESE.**-----

13 **ARTÍCULO VIII.II**-----  
 14 **DICTAMEN N°73-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024, con la presencia de:  
 16 Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex  
 17 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesores el Lic. David Salazar Morales y  
 18 Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se  
 19 conoció de lo siguiente:-----

- 20 **SM-ACUERDO-02422-2024: Mediante dictamen 17-2024 de la Comisión Especial**  
 21 **de Bienestar Animal, se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos:-----**  
 22 a. **SM-ACUERDO-02315-2024: Solicitud de anulación de permiso: “Por todo**  
 23 **lo anterior, solicitamos respetuosamente la anulación del permiso**  
 24 **otorgado para el tope de caballos y la consideración de una alternativa**  
 25 **más adecuada, como un carnaval o un festejo popular, que sea**  
 26 **beneficioso para la comunidad en su conjunto. Esperamos que esta**  
 27 **solicitud sea considerara con la urgencia y seriedad que merece por parte**  
 28 **de nuestra Municipalidad. Por ello solicitamos que sea conocida en el**  
 29 **capítulo de asuntos urgentes y se le dispensa del trámite de comisión.**  
 30 **Agradecemos su gentil atención”.** -----



Municipalidad de Goicoechea

44653

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1        b. **SM-ACUERDO-02323-2024:** Para que se dictamine sobre el por tanto 2:  
 2        *“Se suspenda el acuerdo de sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre*  
 3        *de 2024, enmendado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de*  
 4        *2024, que se autoriza a la empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD*  
 5        *ANÓNIMA para que realice las gestiones y trámites de permisos*  
 6        *correspondientes para que se realice un tope en el cantón de Goicoechea*  
 7        *el próximo 15 de diciembre en el distrito de Guadalupe, hasta tanto no se*  
 8        *cuente con una regulación apropiada, que se determinen los costos para*  
 9        *esta municipalidad en servicio de la policía municipal y recolección de*  
 10        *basura, así como las responsabilidades en que se podría incurrir debido*  
 11        *a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las*  
 12        *propiedades”*. -----

13        **CONSIDERANDO:** -----  
 14        Mediante dictamen 017-2024 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, se  
 15        procedió a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos dos asuntos en particular, a  
 16        fin de que se efectuaran pronunciamientos puntuales. El primer documento  
 17        corresponde a oficio ADIMAG JD 08-2024 de parte de la Asociación de Desarrollo  
 18        Integral Magnolias. El segundo documento, corresponde a moción presentada por la  
 19        regidora propietaria Carmona Seravalli y la regidora suplente Oviedo Mora. En virtud  
 20        de lo anterior, se establecerán los argumentos correspondientes conforme a los dos  
 21        asuntos remitidos por acuerdo del Concejo Municipal. -----

22        **A- SOBRE EL OFICIO ADIMAG JD 08-2024:** -----  
 23        Consta que se remitió documento al Concejo Municipal, donde se indica que se  
 24        actúa a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias de Guadalupe,  
 25        donde se indica se recibió información sobre permiso para que una empresa privada  
 26        realice tope por parte de caballos el 15 de diciembre de 2024; dicho documento  
 27        ingresó al Concejo Municipal el 16 de setiembre de 2024. -----

28        En dicho oficio, se indica solicitar se revoque la decisión del Concejo Municipal,  
 29        puntualizando para ello varios argumentos: maltrato animal, valores contradictorios,  
 30        inconsistencia con políticas municipales, implicaciones financieras y operativas, falta



## Municipalidad de Goicoechea

44654

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 de valoración de impactos, destino de beneficios, alternativas positivas, procedimiento  
2 de aprobación, y regulación necesaria. -----

3 Se finaliza indicando que, se solicita la anulación del permiso otorgado para el  
4 tope de caballos, y que en su lugar se considere una alternativa más adecuada, como  
5 un carnaval o un festejo popular beneficioso para la comunidad en su conjunto. -----

6 **A.1. SOBRE LA NATURALEZA RECURSIVA CONTENIDA EN EL OFICIO**  
7 **ADIMAG JD 08-2024:** -----

8 De la lectura de dicho asunto, se denota que se busca sostener motivos para  
9 impugnar el contenido de un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, siendo que  
10 expresamente se plantean términos como solicitud de revocatoria, y que se proceda  
11 a anular el contenido de acuerdo relacionado a permiso para tope el 15 de diciembre  
12 de 2024. Atendiendo inclusive al principio de informalismo moderado, así como al texto  
13 del artículo 348 de la Ley General de la Administración Pública, es palmario que la  
14 intención de quienes suscriben dicho documento es la de recurrir, accionando los  
15 recursos externos ordinarios, correspondiendo examinar el Concejo Municipal la  
16 revocatoria solicitada, previo al examen de admisibilidad de lo planteado. -----

17 **A.2. SOBRE LA LEGITIMACIÓN PARA FORMULAR RECURSOS EXTERNOS**

18 Los acuerdos que dicta el Concejo Municipal, son factibles de ser impugnados  
19 ordinariamente, a través de los recursos que taxativamente disponga el ordenamiento  
20 jurídico. Al respecto, el Código Municipal diferencia entre recursos internos y externos,  
21 siendo del primer tipo, aquellos que pueden ser ejercidos bajo determinadas  
22 circunstancias, por los regidores parte del colegio, o por el titular de la Alcaldía a través  
23 del veto. -----

24 En lo que respecta a los recursos externos, estos pueden ser ejercidos por los  
25 administrados que sean interesados, a según cuenten con un interés directo en el  
26 asunto dispuesto, o bien, establezcan la existencia de lesiones a partir del acuerdo  
27 adoptado. -----

28 Esto en el tanto, los recursos externos sean interpuestos en el tiempo establecido  
29 por el ordenamiento jurídico que, conforme al artículo 165, corresponde al plazo de 5  
30 días a partir de que el acuerdo quedare definitivamente aprobado. Ahora bien, en el



Municipalidad de Goicoechea

44655

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 caso de que un recurso sea formulado por una persona jurídica, a esta le corresponde  
2 demostrar qué personas ostentan la legitimación para representarle.-----

3 Para el caso concreto, se presenta documento que se indica es firmado por  
4 miembros de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias (Presidencia,  
5 Vicepresidencia, Secretaría, y Tesorería), y se indica que la cédula jurídica  
6 corresponde al número 3-002-725900; al respecto, se echa de menos que, de la  
7 documentación presentada, se conozca si las personas signatarias ostentan la  
8 representación de la persona jurídica que se dice representar. -----

9 Más allá de ello, el documento ADIMAG-JD-08-24 corresponde al 13 de  
10 setiembre de 2024, e ingresó a conocimiento del Concejo Municipal el 16 de setiembre  
11 de 2024. El acuerdo del que se solicita se anule, corresponde al número 39 de la  
12 sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de 2024, y sobre el cual se enmendó lo  
13 acordado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de 2024.-----

14 Al respecto, es relevante establecer que, el acuerdo del Concejo Municipal que  
15 confirió aspectos peticionados por EZ Rental Investment S.A., corresponde al  
16 adoptado el 2 de setiembre de 2024, que posteriormente fue enmendado en sesión  
17 del 9 de setiembre de 2024, sin variarse la voluntad del órgano colegiado dispuesta  
18 en sesión ordinaria 36-2024 antes reseñada. -----

19 Teniendo esto en cuenta, siendo que el permiso que se pretende sea anulado se  
20 confirió a partir de acuerdo adoptado el 2 de setiembre de 2024 y que en esa misma  
21 fecha el acuerdo quedó como definitivamente aprobado, cualquier gestión de  
22 naturaleza recursiva debió ser interpuesta dentro del plazo de 5 días que señala el  
23 artículo 165 del Código Municipal, emitido el 2 de setiembre de 2024 y comunicado a  
24 la parte peticionaria el 03 de setiembre de 2024.-----

25 El recurso plasmado en oficio ADIMAG-JD-08-2024 del 13 de setiembre de 2024,  
26 es presentado entonces, en fecha posterior al paso de los 5 días definidos por la  
27 norma legal, por lo que se recomienda al pleno del Concejo Municipal, que el recurso  
28 presentado sea declarado inadmisibile. -----

29 **B- SOBRE LA MOCIÓN 11-2024:** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

44656

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 En lo que respecta a la moción 11-2024 presentada por la regidora Carmona y  
2 la regidora suplente Oviedo, lo que se presenta es que, el Concejo Municipal proceda  
3 de la siguiente forma, en relación con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria 36-  
4 2024 del 2 de setiembre de 2024: -----

5 *“Se suspenda el acuerdo de sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de*  
6 *2024, enmendado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de 2024, que se*  
7 *autoriza a la empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA para que*  
8 *realice las gestiones y trámites de permisos correspondientes para que se realice un*  
9 *tope en el cantón de Goicoechea el próximo 15 de diciembre en el distrito de*  
10 *Guadalupe, hasta tanto no se cuente con una regulación apropiada, que se*  
11 *determinen los costos para esta municipalidad en servicio de la policía municipal y*  
12 *recolección de basura, así como las responsabilidades en que se podría incurrir*  
13 *debido a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las*  
14 *propiedades”.*-----

15 Al respecto, observa esta Comisión que, se debe examinar el contenido de lo  
16 mocionado en torno al término *suspender* en el tanto, dicho concepto puede ser  
17 empleado al menos bajo dos acepciones: A fin de que se requiera una suspensión de  
18 efectos del acto administrativo a partir del contenido del artículo 148 de la Ley General  
19 de la Administración Pública; o bajo la comprensión de que sobre determinada  
20 decisión, la Administración adicione condiciones suspensivas de eficacia, bajo los  
21 parámetros del artículo 145 de la Ley General de la Administración Pública. -----

22 La eficacia hace referencia a la capacidad para producir los efectos jurídicos  
23 esperados del acto formal expedido, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y  
24 condiciones fijadas por el ordenamiento jurídico.-----

25 Sobre ello, es común observar lo que tutela el numeral 140 de la Ley General de  
26 la Administración Pública, entendiéndose que el acto administrativo produce efectos una  
27 vez haya sido comunicado, salvo cuando conceda derechos, donde empezará a surtir  
28 efectos desde la fecha en que fuese dictado – entendido esto, como una eficacia  
29 sujeta a un elemento subjetivo –; ahora bien, la capacidad de un acto administrativo  
30 para surtir efectos, también puede encontrar limitaciones temporales, como bien lo



Municipalidad de Goicoechea

44657

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 sería el cumplimiento de determinados requisitos en general, sin los cuales el acto no  
2 podría empezar a surtir efectos – como una suerte de condición suspensiva –: -----

3 *“Por su parte, la Ley General de Administración Pública, dispone en su artículo*  
4 *145, inciso 1): -----*

5 *«Artículo 145.- 1. Los efectos del acto administrativo podrán estar sujetos a*  
6 *requisitos de eficacia, fijados por el mismo acto o por el ordenamiento.-----*

7 Bien deberá reflexionarse, sobre este tipo de condiciones suspensivas, a través  
8 de lo expresado por el jurista Ortiz Ortiz: *“La ley o el acto pueden diferir su eficacia o*  
9 *cumplimiento de un plazo o de una condición, que entonces se llama suspensiva.*

10 Para el caso concreto, se deberá observar que, el acuerdo adoptado por el  
11 Concejo Municipal en sesión del 2 de setiembre de 2024, se sujetó desde su adopción  
12 a una condición suspensiva, posible de ser establecida en el texto del acto  
13 administrativo a tenor de lo que indica el artículo 145 de la Ley General de la  
14 Administración Pública, consistente en que la empresa cumpla con todos los permisos  
15 necesarios para realizar actividades como lo es un tope, y a que ello se comunique  
16 tanto a la Administración Municipal como al Concejo Municipal. -----

17 Al respecto, se considera que, respecto de lo formulado en la moción, se requiere  
18 que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal se suspenda hasta que se cumplan  
19 determinados aspectos, por lo que se denota que lo allí formulado se encuentra en el  
20 ámbito de las condiciones suspensivas; ello aunado a que, no ostentaría relevancia la  
21 formulación de una tutela cautelar sobre un acuerdo del Concejo Municipal que, al  
22 contener condiciones suspensivas, no se encontraría desplegando efectos jurídicos.

23 Ahora bien, en torno a las condiciones suspensivas que se peticiona sean  
24 tenidas en cuenta en la moción, la primera apunta a que se cuente con una regulación  
25 apropiada, lo que se observa ya se encuentra contenido dentro de lo dispuesto en el  
26 acuerdo 39 de la sesión 36-2024 en su punto 5, al requerir que se cumpla con todos  
27 los permisos necesarios para realizar tal tipo de actividades, por lo que la actividad  
28 quedaría sujeta al cumplimiento de la regulación existente en el ordenamiento jurídico,  
29 bajo la comprensión de que, no se podría someter al peticionario al cumplimiento de  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

44658

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 normativa que no pueda gestionar, por lo que se recomienda que la propuesta  
2 de moción formulada se rechace en tal extremo. -----

3 Ahora bien, en cuanto a las otras condiciones propuestas, si bien se observa que  
4 ya se han establecido condiciones suspensivas que deberán ser cumplidas, ya se ha  
5 indicado en el acuerdo adoptado el 2 de setiembre de 2024 que, se debe mantener  
6 comunicado al Concejo Municipal como a la Administración sobre las gestiones  
7 relacionadas a la actividad pretendida por la peticionaria. -----

8 Al respecto, se observa pertinente que respecto a aspectos vinculados a la  
9 seguridad de la actividad y a la recolección de residuos, la persona jurídica peticionaria  
10 informe al Concejo Municipal, respecto de los servicios de seguridad y para la atención  
11 de residuos que estaría contratando (a los que se hizo referencia, según se  
12 comprende, en comparecencia del 7 de octubre de 2024 ante la Comisión de Bienestar  
13 Animal), así como sobre la forma en que se estarían asumiendo responsabilidades en  
14 caso de poner en riesgo la seguridad y propiedad de las personas. -----

15 Igualmente, se debe observar que una actividad de tal envergadura requiere a  
16 su vez de tramitar gestiones ante la Administración, por lo que se recomienda que se  
17 le solicite a la Administración informar al Concejo Municipal sobre los costos que  
18 representará para la Municipalidad el servicio de policía municipal. -----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

21 1. En torno al documento ADIMAG-JD-08-24 que se indica corresponde a la  
22 Asociación de Desarrollo Integral Magnolias, se tenga a partir del principio de  
23 informalismo moderado dicho oficio como presentación de recursos externos, y se  
24 rechace la revocatoria y anulación peticionada por inadmisibles, comunicando lo  
25 dispuesto al medio señalado para recibir notificaciones. -----

26 2. En relación con la moción presentada bajo número 11-2024 relativa a  
27 "Suspender acuerdo de autorización tope Guadalupe", se recomienda lo siguiente: --

28 A- Que en torno al permiso otorgado a EZ Rental Investment S.A., no se  
29 recomienda adicionar nuevas condiciones suspensivas en el tanto, ya el acuerdo  
30



Municipalidad de Goicoechea

44659

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 contiene la condición de que se deben cumplir con los permisos necesarios para tal  
2 tipo de actividad y que incluye la regulación establecida en el ordenamiento jurídico.

3 B- Sin embargo, se recomienda que el Concejo Municipal disponga, en relación  
4 con la actividad pretendida por EZ Rental Investment S.A., que se informe al Concejo  
5 Municipal, respecto de los servicios de seguridad y de recolección de residuos que  
6 estaría contratando, así como sobre la forma en que se estarían asumiendo  
7 responsabilidades en caso de poner en riesgo la seguridad y propiedad de las  
8 personas. -----

9 C- Igualmente, se recomienda que el Concejo Municipal solicite a la  
10 Administración, informar al Concejo Municipal sobre los costos que representará para  
11 la Municipalidad el servicio de policía municipal. -----

12 2. Se tomen los correspondientes acuerdos con carácter firme. -----

13 La Regidora Suplente Carolina Arauz Durán expresa, gracias buenas noches  
14 nada más para hacer una corrección, pero en la parte de los considerando que se  
15 había puesto que el documento se recibió el 16 de septiembre cuando lo correcto es  
16 que fue el 13 septiembre recibido en la Secretaría Municipal, es de forma, pero para  
17 que mejor quede una vez esté en actas y en el dictamen. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **Dictamen N°073-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría**  
20 **de votos se aprueba. -----**

21 **VOTO EN CONTRA -----**

22 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del Dictamen N°073-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
25 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 5 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. En torno al documento ADIMAG-JD-08-24 que se indica corresponde a la  
29 Asociación de Desarrollo Integral Magnolias, se tenga a partir del principio de  
30 informalismo moderado dicho oficio como presentación de recursos externos,



Municipalidad de Goicoechea

44660

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 y se rechace la revocatoria y anulación peticionada por inadmisibile,  
2 comunicando lo dispuesto al medio señalado para recibir notificaciones.-----

3 2. En relación con la moción presentada bajo número 11-2024 relativa a  
4 “Suspender acuerdo de autorización tope Guadalupe”, se recomienda lo  
5 siguiente: -----

6 A- Que en torno al permiso otorgado a EZ Rental Investment S.A., no se  
7 recomienda adicionar nuevas condiciones suspensivas en el tanto, ya el  
8 acuerdo contiene la condición de que se deben cumplir con los permisos  
9 necesarios para tal tipo de actividad y que incluye la regulación establecida en  
10 el ordenamiento jurídico. -----

11 B- Sin embargo, se recomienda que el Concejo Municipal disponga, en relación  
12 con la actividad pretendida por EZ Rental Investment S.A., que se informe al  
13 Concejo Municipal, respecto de los servicios de seguridad y de recolección de  
14 residuos que estaría contratando, así como sobre la forma en que se estarían  
15 asumiendo responsabilidades en caso de poner en riesgo la seguridad y  
16 propiedad de las personas.-----

17 C- Igualmente, se recomienda que el Concejo Municipal solicite a la  
18 Administración, informar al Concejo Municipal sobre los costos que  
19 representará para la Municipalidad el servicio de policía municipal.-----

20 3. Se tomen los correspondientes acuerdos con carácter firme.” **ACUERDO EN**  
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **VOTOS EN CONTRA**-----

23 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI**-----

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

25 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

26 **ARTÍCULO VIII.III**-----

27 **DICTAMEN N° 74-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

28 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024, con la presencia de:  
29 Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex  
30 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesores el Lic. David Salazar Morales y



Municipalidad de Goicoechea

44661

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se  
2 conoció de lo siguiente:-----

3 **SM-ACUERDO-2281-2024: Se conoció nota suscrita por vecinos del cantón,**  
4 **ingresada en sesión ordinaria del Concejo Municipal 38-2024 del 16 de setiembre**  
5 **de 2024.** -----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 **PRIMERO:** En sesión ordinaria 38-2024 del Concejo Municipal del 16 de  
8 setiembre de 2024, ingresó documento dirigido al Concejo Municipal de Goicoechea,  
9 sobre el cual se adjuntan varias firmas; el documento principal se encuentra firmado  
10 por Daphne Araya Vega. -----

11 En dicho documento, se expresa que hace días se comenta la aprobación de  
12 tope de fin de año en Goicoechea, señalando que ello ha generado debate en la  
13 comunidad. -----

14 Se apunta que no se está tomando en cuenta la negatividad que conlleva realizar  
15 eventos como lo es un tope, en relación con el maltrato animal, la contaminación  
16 ambiental y sonora, inseguridad ciudadana, producción de desechos, problemas  
17 viales, paso de vehículos de emergencia, consumo de licor en la vía pública, entre  
18 otros aspectos. Se cuestiona si el ese tipo de evento promueve reactivación  
19 económica en el cantón.-----

20 Se indica que la Alcaldía Municipal cuenta con la oportunidad para vetar dicho  
21 acuerdo, y que se espera que los regidores acepten las preocupaciones de la  
22 comunidad y apoyen el veto.-----

23 **SEGUNDO:** En sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de 2024, el Concejo  
24 Municipal acordó, en relación con petición formulada por EZ Rental Investment  
25 Sociedad Anónima, una serie de disposiciones relacionadas con actividad de tope con  
26 la intención de ser efectuado en diciembre de 2024.-----

27 **TERCERO:** En relación con dicho asunto, comunicado bajo oficio SM-  
28 ACUERDO-2281-2024, se trasladó a la Administración para que procediere conforme  
29 a sus competencias, y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para conocimiento, por lo  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44662

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 que corresponde sobre dicho asunto tomar nota. Sin embargo, se denota  
2 relevante que se efectúen una serie consideraciones adicionales, que de seguido se  
3 exponen. -----

4 El documento que se remite al Concejo Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal  
5 que se vete la moción relacionada con actividad de tope y que las regidurías apoyen  
6 la decisión de vetar tal acuerdo. -----

7 Al respecto, se debe señalar que, el veto se estatuye como un instrumento  
8 mediante el cual el titular de la Alcaldía puede someter a impugnación los acuerdos  
9 adoptados por el Concejo Municipal, bajo los términos apuntados por el Código  
10 Municipal en su artículo 167, dentro del plazo de 5 días posteriores a que el acuerdo  
11 se encuentre definitivamente aprobado. -----

12 Aunado a lo anterior, sobre el acuerdo adoptado el 2 de setiembre de 2024 por  
13 parte del Concejo Municipal, no consta que se hubiere ejercido veto alguno durante la  
14 sesión correspondiente al 9 de setiembre de 2024, u otra posterior. -----

15 Sin embargo, se debe aprovechar para comunicar a las personas interesadas, a  
16 través de los medios de comunicación disponibles que, se conoce de las discusiones  
17 que ha conllevado la intención de que se realice un tope en el cantón de Goicoechea,  
18 sobre lo cual ha venido trabajando la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como la  
19 Comisión de Bienestar Animal, donde inclusive se ha realizado en el seno de la  
20 Comisión audiencia el 7 de octubre de 2024. -----

21 -----

22 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
23 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

24 1. Se tome nota del documento remitido al Concejo Municipal por la señora  
25 Daphne Araya Vega y vecinos del cantón. -----

26 2. Se comunique a los medios señalados que, la competencia para ejercer veto  
27 contra acuerdo 39 del Concejo Municipal adoptado el 2 de setiembre de 2024 en  
28 sesión 36-2024, correspondía a la Alcaldía Municipal, sin que para el caso concreto  
29 se hubiere presentado. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

44663

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 3. Se comuniqué a los interesados lo dispuesto, así como que, desde el Concejo
2 Municipal se continúa laborando en el tema, a partir de las gestiones remitidas a la
3 Comisión de Asuntos Jurídicos, como a partir de la Comisión de Bienestar Animal, y
4 que en su seno se convocó a audiencia el 7 de octubre de 2024 con las personas de
5 EZ Rental Investment S.A.-----

6 4. Se tomen los correspondientes acuerdos con carácter firme.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 Dictamen N°074-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría
9 de votos se aprueba.-----

10 VOTO EN CONTRA-----

11 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
13 tanto del Dictamen N°074-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
14 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

15 ACUERDO N° 6-----

16 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

17 1. Se tome nota del documento remitido al Concejo Municipal por la señora
18 Daphne Araya Vega y vecinos del cantón.-----

19 2. Se comuniqué a los medios señalados que, la competencia para ejercer veto
20 contra acuerdo 39 del Concejo Municipal adoptado el 2 de setiembre de 2024 en
21 sesión 36-2024, correspondía a la Alcaldía Municipal, sin que para el caso concreto
22 se hubiere presentado.-----

23 3. Se comuniqué a los interesados lo dispuesto, así como que, desde el Concejo
24 Municipal se continúa laborando en el tema, a partir de las gestiones remitidas a la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos, como a partir de la Comisión de Bienestar Animal, y
26 que en su seno se convocó a audiencia el 7 de octubre de 2024 con las personas de
27 EZ Rental Investment S.A." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

28 VOTOS EN CONTRA-----

29 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----

30 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----



Municipalidad de Goicoechea

44664

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

2 ARTÍCULO VIII.IV-----

3 ADENDUM DICTAMEN N° 68-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

4 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre con la  
5 asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas,  
6 Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesor, Gerardo Chaves Loria, se  
7 conoció lo siguiente:-----

8 **SM 1705-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA PRESIDENTA NEREIDA**  
9 **OSORIO VARGAS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA**  
10 **URBANIZACIÓN EL EDEN. -----**

11 **Considerando: -----**

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2024 celebrada el día 15 de julio del 2024,  
13 Artículo III inciso 1) se conoció nota suscrita por la presidenta Nereida Osorio  
14 Vargas, de la Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén que  
15 indica: -----

16 “De conformidad con el articulo 4 y concordantes del REGLAMENTO DE  
17 ADMINISTRACION USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E  
18 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS;  
19 emitido por ese honorable Consejo Municipal y publicado en la gaceta N2 179,  
20 del 14 de setiembre del 2015; la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
21 ESPECIFICA PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIE~JTO ZONAS  
22 RECREATIVAS DE URBANIZACIÓN EL EDÉN PURRAL GOICOECHEA,  
23 respetuosamente se permite solicitar en administración los siguientes  
24 Inmuebles Municipales: 1- Centro de apoyo juvenil. 2- Cancha sintética  
25 Multiusos. 3- Zonas Verdes (Plays Ground). Todos ubicados en la Urbanización  
26 El edén, motivados a pedir los anteriores Inmuebles para que sean velados y  
27 su uso sea muy beneficioso para nuestra comunidad, así mismo nuestra  
28 Asociación deseada en estos espacios brindar capacitación: personal,  
29 profesional para nuestros vecinos jóvenes, adultos y ciudadanos de oro que es  
30 muy numerosa igualmente para tener un lugar bien cuidado y organizado donde



Municipalidad de Goicoechea

44665

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 puedan realizar actividad física y recreativa ya que muchos de nuestros  
 2 ciudadanos de oro no tienen medios necesarios para trasladarse a otros  
 3 lugares a realizar diversas actividades en pro de su bienestar y calidad. Otra  
 4 de las razones es poder tener un espacio en el cual en caso de fallecimiento  
 5 de uno de nuestros vecinos no tengamos que ir a otras comunidades  
 6 complicando aún más la situación que se atraviesa en este caso, nuestra  
 7 Asociación tiene el compromiso general de Trabajo Comunal por ello y en aras  
 8 de poder mejorar nuestra comunidad les solicitamos lo que corresponda de  
 9 conformidad con la línea de asunto y lo aquí expuesto, adjuntamos los  
 10 siguientes documentos para cumplimiento de la solicitud: 1- Cédula Jurídica  
 11 Vigente de la ADECMZRUEPGSJ. 2- Certificación Vigente  
 12 ADECMZRUEPGSJ. 3- Acta junta Directiva con su respectivo acuerdo. Donde  
 13 se detalla lo pertinente a esta solicitud. 4- Constancia de auditoría de la  
 14 Municipalidad de Goicoechea. 5- Proyecto de Administración  
 15 ADECMZRUEPGSJ. 6- Contrato de Arrendamiento CAJ-ADECMZRUEPGSJ.  
 16 7- Reglamento de Uso de la Cancha Sintética Multiusos ADECMZRUEPGSJ.  
 17 8- Reglamento de Uso de Plays Ground ADECMZRUEPGSJ. Todo lo anterior  
 18 aprobado por la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA  
 19 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS DE  
 20 URBANIZACIÓN EL EDÉN DE PURRAL DE GOICOECHEA SAN JOSÉ, en  
 21 espera de su respuesta positiva nos despedimos cordialmente dejando para los  
 22 efectos pertinentes el siguiente medio de comunicación.” -----

23 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

24 1. Se lea correctamente el Por Tanto N° 1 que indica: -----

<b>ORGANIZACIÓN</b>	Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén-----
<b>CEDULA JURIDICA</b>	3-002-774258-----
<b>PRESIDENTE</b>	Nereida Osorio Vargas -----





Municipalidad de Goicoechea

44666

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>DISTRITO</b>	Purral -----
<b>PLANO CATASTRADO</b>	SJ 0410658-1997-----
	SJ 0410681-1997-----
	SJ 1838537-2015-----
	SJ 0419965-1997-----
	SJ 0409961-1997-----
	SJ 0419967-1997-----
	SJ 1838535-2015 -----
	SJ 1838538-2015-----
	SJ 0410779-1997-----
	SJ 1838536-2015-----
SJ 1882459-2016-----	
SJ 0419966-1997 -----	
<b>BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR</b>	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parques, Cancha, Cuenca, Parque Infantil, Zona Verde y otro. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal-----

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén. -----
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----
5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Adendum al Dictamen N°68-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

44667

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
2 tanto del Adendum al Dictamen N°68-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°7 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se lea correctamente el Por Tanto N° 1 que indica: -----

7 ORGANIZACIÓN Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El
8 Edén-----

9
10 CEDULA 3-002-774258-----
11 JURIDICA

12
13 PRESIDENTE Nereida Osorio Vargas-----

14
15 DISTRITO Purral -----

16 SJ 0410658-1997-----
17 SJ 0410681-1997-----
18 SJ 1838537-2015-----
19 SJ 0419965-1997-----
20 SJ 0409961-1997-----
21 PLANO SJ 0419967-1997-----
22 CATASTRADO SJ 1838535-2015 -----
23 SJ 1838538-2015-----
24 SJ 0410779-1997-----
25 SJ 1838536-2015-----
26 SJ 1882459-2016-----
27 SJ 0419966-1997-----

28
29 BIEN INMUEBLE Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parques, Cancha,
30 A ADJUDICAR Cuenca, Parque Infantil, Zona Verde y otro. Conforme al



Municipalidad de Goicoechea

44668

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona  
2 Municipal-----

3 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
4 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica  
5 Urbanización El Edén. -----

6 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

7 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
8 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
9 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----

10 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
11 Urbanismo. -----

12 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
13 **COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.V** -----

15 **DICTAMEN N°089-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,  
17 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian  
18 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores Gerardo  
19 Chaves Loria y Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente: -----

20 **SM ACUERDO 2551-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR ALVARO**  
21 **BARRIOS CARBALLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROMOCION DEL**  
22 **DESARROLLO COMUNITARIO Y DE EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE**  
23 **GOICOECHEA. (OFICIO N° 2894-2024)**-----

24 **Considerando:** -----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 41-2024, celebrada el día 07 de octubre del 2024,  
26 Artículo III inciso 10), se conoció nota suscrita por Álvaro Barrios Carballo,  
27 Presidente de la Asociación de Promoción del Desarrollo Comunitario y de  
28 Emprendimiento Korobo de Goicoechea que indica: -----

29 “La Asociación de Promoción del Desarrollo Comunitario y de Emprendimientos  
30 Korobó de Goicoechea, fue recientemente constituida y dentro de sus fines está la



Municipalidad de Goicoechea

44669

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 promoción y el desarrollo de los miembros de la comunidad. Para lograr estos
2 objetivos se han planificado una serie de actividades para el crecimiento, educativo,
3 económico y social de la comunidad en general, por lo que se hace necesario contar
4 con las instalaciones adecuadas. Y en razón de que la misma comunidad manifestó
5 su interés de que se otorgara la administración del salón comunal a la Asociación de
6 Promoción del Desarrollo Comunitario y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea,
7 nos presentamos ante los honorables miembros de este Concejo a solicitar de manera
8 formal la administración del Salón Comunal de Korobó.” -----

9 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

11 ORGANIZACIÓN	Asociación de Promoción del Desarrollo Comunitario y de Emprendimiento Korobo-----
12	
13	
14 CEDULA	3-002-809344-----
15 JURIDICA	
16	
17 PRESIDENTE	Álvaro Barrios Carballo-----
18	
19 DISTRITO	Ipís -----
20	
21 PLANO	SJ 447266-1981-----
22 CATASTRADO	
23	
24 BIEN INMUEBLE	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parque Infantil,
25 A ADJUDICAR	Zona Verde, Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley
26	de Planificación Urbana Zona Municipal

27 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
28 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Promoción del Desarrollo
29 Comunitario y de Emprendimiento Korobo de Goicoechea.-----

30 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----



Municipalidad de Goicoechea

44670

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 2 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 3 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 4 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 5 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 6 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 7 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 8 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 9 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 10 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 11 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 12 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 13 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 14 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 15 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 16 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 17 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 18 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 19 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 20 Urbanismo. -----
- 21 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

23 **Dictamen N°089-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

26 **tanto del Dictamen N°089-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N° 8** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44671

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 1.Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

<b>ORGANIZACIÓN</b>	Asociación de Promoción del Desarrollo Comunitario y de Emprendimiento Korobo-----
<b>CEDULA JURIDICA</b>	3-002-809344 -----
<b>PRESIDENTE</b>	Álvaro Barrios Carballo-----
<b>DISTRITO</b>	Ipís -----
<b>PLANO CATASTRADO</b>	SJ 447266-1981-----
<b>BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR</b>	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde, Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal ---

23

24

25

26

27

28

29

30

2.Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Promoción del Desarrollo Comunitario y de Emprendimiento Korobo de Goicoechea.-----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----

4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles



Municipalidad de Goicoechea

44672

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
2 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre
3 su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos
4 de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de
5 encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
6 descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal
7 a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
8 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30
9 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
10 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado
11 de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración,
12 salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito,
13 ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de
14 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

15 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
16 Urbanismo. -----

17 6.Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
18 **COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

20 **DICTAMEN N°090-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

21 "En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,
22 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian
23 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Gerardo
24 Chaves Loría, Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente:-----

25 **SM ACUERDO 2668-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-5176-2024 SUSCRITO**
26 **POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. (OFICIO 3144-2024)**-----

27 **Considerando:** -----

28 2. Que en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21 de octubre del 2024,
29 Artículo III inciso 49) se conoció oficio MG-AG-5176-2024, suscrito por la
30 Alcaldía Municipal que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

44673

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 "Traslado oficio DRH 01112-2024. Anexo oficio DRH 01112-2024, recibido el 16 de
2 octubre de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento
3 de Recursos Humanos, referente a traslado de nota suscrita por el señor Manrique
4 Solano Arroyo, recibida el 30 de setiembre de 2024, donde solicita la continuación de
5 beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil, tercer cuatrimestre del 2024, la cual
6 está cursando en la Universidad Central, según detalla. Lo anterior para su valoración
7 y aprobación." -----

8 3. Que las materias a matricular por el señor Manrique Solano Arroyo, para el III

MATERIA	COSTO
Vías de Comunicación I	¢ 109 170,00
Administración de la Construcción	¢ 109 170,00
<b>Total de materias</b>	<b>¢ 218 340,00</b>
Matricula	¢ 74 000,00
<b>Total de materias y Matricula</b>	<b>¢ 292 340,00</b>

13 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 14 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el III
- 15 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.
- 16 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
- 17 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 18 funcionario Manrique Solano Arroyo será de ¢146.170.00.-----
- 19 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Solano Arroyo deberá aportar
- 20 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 21 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 22 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 23 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 24 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 25 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 26 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo.-----
- 27 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
29 Dictamen N°090-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
30 unanimidad se aprueba.-----





Municipalidad de Goicoechea

44674

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°090-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N° 9 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 6 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el III
- 7 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.
- 8 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 9 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 10 funcionario Manrique Solano Arroyo será de ¢146.170.00.-----
- 11 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Solano Arroyo deberá aportar
- 12 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 13 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 14 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 15 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 16 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 17 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 18 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo.-----
- 19 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. ACUERDO EN FIRME.
- 20 COMUNÍQUESE.-----

21 ARTÍCULO VIII.VII-----

22 DICTAMEN N°091-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----

23 "En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,
24 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian
25 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Gerardo
26 Chaves Loría, Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente:-----

27 SM ACUERDO 2639-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-5085-2024 SUSCRITO
28 POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. (OFICIO N° 3100-2024) -----

29 Considerando: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

44675

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21 de octubre del 2024,  
 2 Artículo III inciso 20) se conoció oficio MG-AG-5085-2024, suscrito por la  
 3 Alcaldía Municipal que indica: -----  
 4 "Anexo oficio DRH 01113-2024, recibido el 14 de octubre de 2024, suscrito por  
 5 la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos  
 6 Humanos, referente a traslado de nota suscrita por la funcionaria Luana  
 7 Sánchez Herrera, Encargada de Procesos de la Dirección de Ingeniería y  
 8 Operaciones, donde solicita se le renueve la beca de estudios en la carrera  
 9 Maestría Profesional en Paisajismo y Diseño de Sitio, la cual cursa en la  
 10 Universidad de Costa Rica, correspondiente al II semestre 2024. Lo anterior  
 11 para su valoración y aprobación." -----  
 12 2. Que las materias a matricular por la señora Sánchez Herrera, en la Universidad  
 13 de Costa Rica los cobros se realizan con base en los créditos por segundo Ciclo  
 14 Lectivo 2024 y no por materias, siendo los cálculos de la siguiente manera: ---

Materias	Créditos	Aranceles por un crédito	Costo
Sociología y Economía Urbana	3	¢62 269,00	¢186 807,00
Sostenibilidad Urbano Ambiental	3	¢62 269,00	¢186 807,00
Formulación y Evaluación de Proyectos	3	¢62 269,00	¢186 807,00
Taller de Diseño e Intervención Urbana	6	¢62 269,00	¢373.614,00
<b>Total, de materias</b>			¢934.035,00
<b>Matricula</b>			¢33 880,00
<b>Total, de materias y matricula</b>			¢967 915,00

- 21 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----  
 22  
 23 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Luana Sánchez Herrera para II  
 24 Ciclo Lectivo 2024 en la carrera Maestría en Paisajismo y Diseño de Sitios, en  
 25 la Universidad de Costa Rica. -----  
 26 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
 27 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la  
 28 funcionaria Luana Sánchez Herrera será de ¢483.957,5.-----  
 29 3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Sánchez Herrera deberá aportar  
 30 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección



Municipalidad de Goicoechea

44676

Sesión Ordinaria N°45-2024, Lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 2 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 3 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 4 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 5 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 6 6. Se comunique a la funcionaria Luana Sánchez Herrera.-----
- 7 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

9 **Dictamen N°091-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

12 **tanto del Dictamen N°091-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N° 10** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 16 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Luana Sánchez Herrera para II
- 17 Ciclo Lectivo 2024 en la carrera Maestría en Paisajismo y Diseño de Sitios, en
- 18 la Universidad de Costa Rica. -----
- 19 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
- 20 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la
- 21 funcionaria Luana Sánchez Herrera será de ¢483.957,5.-----
- 22 3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Sánchez Herrera deberá aportar
- 23 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 24 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 25 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 26 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 27 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 28 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 29 6. Se comunique a la funcionaria Luana Sánchez Herrera.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44677

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.  
2 COMUNIQUESE.-----

3 ARTÍCULO VIII.VIII -----

4 DICTAMEN N°092-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,  
6 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian  
7 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Gerardo  
8 Chaves Loría, Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente:-----

9 SM ACUERDO 2640-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-05095-2024 SUSCRITO  
10 POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. (OFICIO N° 3101-2024) -----

11 Considerando: -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21 de octubre del 2024,  
13 Artículo III inciso 21) se conoció oficio MG-AG-05095-2024 suscrito por Alcaldía  
14 Municipal que indica: -----

15 “Remito oficio DRH 01114-2024, recibido el 14 de octubre de 2024, suscrito por  
16 la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos  
17 Humanos, referente a traslado de nota de fecha 17 de setiembre de 2024,  
18 suscrita por el señor Melqui Calderón Padilla, secretario de Desarrollo Humano,  
19 donde solicita visto bueno para continuar con la beca para el III cuatrimestre de  
20 2024, carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad San  
21 Marcos. -----

22 Lo anterior para su valoración y aprobación” -----

23 2. Que las materias a matricular por el señor Melqui Calderón Padilla, para el III

<b>MATERIA</b>	<b>COSTO</b>
24 Macroeconomía	₡ 86 300,00
25 Legislación Mercantil	₡ 86 300,00
26 Presupuesto	₡ 86 300,00
Administración de la Producción I	₡ 86 300,00
27 <b>Total de materias</b>	<b>₡ 345 200,00</b>
Matricula	₡ 17 587,50
28 <b>Total de materias y Matricula</b>	<b>₡ 362 787,50</b>

29 Cuatrimestre 2024 son:

30 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----



Municipalidad de Goicoechea

44678

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Melqui Calderón Padilla para el III
- 2 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Bachillerato en Administración de
- 3 Empresas, Universidad San Marcos. -----
- 4 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 5 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 6 funcionario Melqui Calderón Padilla será de ¢181.393.75. -----
- 7 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Calderón Padilla deberá aportar
- 8 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 9 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 10 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 11 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 12 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 13 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 14 6. Se comunique al funcionario Melqui Calderón Padilla. -----
- 15 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **Dictamen N°092-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del Dictamen N°092-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N° 11**-----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 24 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Melqui Calderón Padilla para el III
- 25 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Bachillerato en Administración de
- 26 Empresas, Universidad San Marcos. -----
- 27 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 28 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 29 funcionario Melqui Calderón Padilla será de ¢181.393.75. -----



Municipalidad de Goicoechea

44679

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Calderón Padilla deberá aportar
- 2 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 3 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 4 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 5 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 6 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 7 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 8 6. Se comunique al funcionario Melqui Calderón Padilla. -----
- 9 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 10 **COMUNIQUESE.**-----

**ARTÍCULO VIII.IX**-----

**DICTAMEN N°093-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

13 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,  
14 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian  
15 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores Gerardo  
16 Chaves Loria y Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente: -----

17 **SM ACUERDO 2606-2024 SE CONOCIO OFICIO CCDRG-JD-29-2024 SUSCRITO**  
18 **POR JONATHAN FLORES JIMÉNEZ, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CCDR**  
19 **GOICOECHEA. (OFICIO N° 3049-2024)**-----

20 **Considerando:**-----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N°42-2024 celebrada el día 14 de octubre del 2024,  
22 Artículo III inciso 34) se conoció oficio CCDRG-JD-29-2024 suscrito por  
23 Jonathan Flores Jiménez, Presidente Junta Directiva CCDR Goicoechea que  
24 indica: -----

25 “La Junta Directiva en Sesión Extraordinaria 15-2024, de fecha 13 de agosto  
26 del 2024 acuerda solicitar al Concejo Municipal la administración de las  
27 instalaciones deportivas Polideportivo Mozotal y cancha de futbol, parque  
28 infantil y cancha de baloncesto Mozotal. El Comité Cantonal, se compromete a  
29 que dichas áreas e instalaciones son de uso de la comunidad, y para el  
30 desarrollo de programas deportivos, recreativos y culturales, bajo un debido



Municipalidad de Goicoechea

44680

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 control, calendarización, horarios de uso y brindando el mantenimiento
2 adecuado. Se presenta la siguiente documentación: 1- Nota de solicitud 2- Plan
3 de mantenimiento 3- Declaración jurada. 4- información Catastro Municipal.”

4 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include ORGANIZACIÓN (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea), CEDULA JURIDICA (3-002-061836), PRESIDENTE (Jonathan Flores Jiménez), DISTRITO (Ipís), PLANO CATASTRADO (SJ 1920245-2016), BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR (Adjudicar únicamente Parque Infantil, Zona Verde, Cancha. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal).

21 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
22 Municipalidad de Goicoechea y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
23 de Goicoechea. -----

24 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

25 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
26 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
27 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
28 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
29 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
30 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración



Municipalidad de Goicoechea

44681

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
2 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
3 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
4 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
5 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
6 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
7 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
8 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
9 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
10 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
11 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
12 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

13 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
14 Urbanismo. -----

15 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
17 Presidenta nada más quería hacer una observación este a los compañeros de la  
18 Comisión de Asuntos Sociales, en la carátula donde dice bien inmueble adjudicar dice  
19 adjudicar únicamente parque infantil, zona verde cancha y otro deberíamos de  
20 eliminar esa palabra y otro porque da pie a que entonces pueda hacer cualquier otro  
21 bien que esté el comité esté y tal vez no esté solicitando ahí o si lo esté solicitando es  
22 que queda como muy abierto esa palabra y otro en lo que solicita el comité de deportes  
23 es la administración de la cancha de fútbol, parque infantil y cancha de baloncesto así  
24 debería quedar y es mi observación en la carátula para que sea este más cerrado,  
25 porque hemos observado que en algunos dictámenes dice y otro verdad y eso queda  
26 muy este muy amplio esa palabra. -----

27 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, gracias doña  
28 Melissa, en el considerando número uno por favor que se lea correctamente cancha  
29 de Mozotal, es que dice cancha deportivo Calle Blancos y lo correcto es cancha de  
30 Mozotal.-----





Municipalidad de Goicoechea

44682

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, doña Carmen dice acá cancha
2 dice acá, dice bueno el Calle Blancos se eliminaría por Mozotal, cancha de fútbol
3 parque infantil y cancha baloncesto Mozotal, sometemos a votación el por tanto con
4 esas correcciones. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 Dictamen N°093-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
7 unanimidad se aprueba. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen N°093-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

11 ACUERDO N° 12 -----

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

14 ORGANIZACIÓN	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
15	-----
16	
17 CEDULA JURIDICA	3-002-061836 -----
18	
19 PRESIDENTE	Jonathan Flores Jiménez -----
20	
21 DISTRITO	Ipís -----
22	
23 PLANO	SJ 1920245-2016 -----
24 CATASTRADO	
25	
26 BIEN INMUEBLE A	Adjudicar únicamente Parque Infantil, Zona Verde, Cancha.
27 ADJUDICAR	Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
28	Zona Municipal -----

29
30



Municipalidad de Goicoechea

44683

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1        2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 2            Municipalidad de Goicoechea y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 3            de Goicoechea. -----
- 4        3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----
- 5        4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 6            del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 7            Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 8            “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 9            propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 10           semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 11           sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 12           sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 13           de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 14           consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 15           Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 16           rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 17           a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 18           Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 19           injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de
- 20           administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 21           justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 22           de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 23        5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 24           Urbanismo. -----
- 25        6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 26           **COMUNIQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VIII.X** -----

28 **DICTAMEN N°094-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

29            “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,  
30            contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian



Municipalidad de Goicoechea

44684

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores Gerardo Chaves Loria y Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente:
SM ACUERDO 2606-2024 SE CONOCIO OFICIO CCDRG-JD-29-2024 SUSCRITO POR JONATHAN FLORES JIMÉNEZ, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CCDR GOICOECHEA. (OFICIO N° 3049-2024)

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria N°42-2024 celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 34) se conoció oficio CCDRG-JD-29-2024 suscrito por Jonathan Flores Jiménez, Presidente Junta Directiva CCDR Goicoechea que indica:

“La Junta Directiva en Sesión Extraordinaria 15-2024, de fecha 13 de agosto del 2024 acuerda solicitar al Concejo Municipal la administración de las instalaciones deportivas Polideportivo Calle Blancas, cancha de futbol y cancha de baloncesto. El Comité Cantonal, se compromete a que dichas áreas e instalaciones son de uso de la comunidad, y para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y culturales, bajo un debido control, calendarización, horarios de uso y brindando el mantenimiento adecuado. Se presenta la siguiente documentación: 1- Nota de solicitud 2- Plan de mantenimiento 3- Declaración jurada. 4- información Catastro Municipal.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include ORGANIZACIÓN (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea), CEDULA JURIDICA (3-002-061836), PRESIDENTE (Jonathan Flores Jiménez), and DISTRITO (Calle Blancos).



Municipalidad de Goicoechea

44685

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1		
2	<b>PLANO</b>	SJ 2322838-2021 -----
3	<b>CATASTRADO</b>	
4		
5	<b>BIEN INMUEBLE A</b>	Adjudicar únicamente Zona Verde, Cancha, Edificación y
6	<b>ADJUDICAR</b>	otro. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación
7		Urbana Zona Municipal -----

8 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
9 Municipalidad de Goicoechea y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
10 de Goicoechea. -----

11 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.

12 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
13 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
14 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica  
15 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
16 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última  
17 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración  
18 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
19 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
20 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
21 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
22 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
23 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
24 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
25 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
26 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
27 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
28 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
29 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44686

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
2 Urbanismo. -----

3 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

4 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, en el considerando
5 número uno hay que corregir donde dice polideportivo de Calle Blancos y cancha de
6 fútbol hay que quitar donde dice parque infantil porque ahí no hay y dónde dice cancha
7 de baloncesto hay que quitar la palabra Mozotal, ajá entonces le leo como quede sería
8 polideportivo Calle Blancos, cancha de fútbol y cancha de baloncesto. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
10 Dictamen N°094-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
11 unanimidad se aprueba.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
13 tanto del Dictamen N°094-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
14 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

15 ACUERDO N° 13-----

16 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

17 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

18 ORGANIZACIÓN Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
19 -----

20
21 CEDULA 3-002-061836 -----

22 JURIDICA -----

23
24 PRESIDENTE Jonathan Flores Jiménez -----

25
26 DISTRITO Calle Blancos -----

27
28 PLANO SJ 2322838-2021 -----

29 CATASTRADO -----
30



Municipalidad de Goicoechea

44687

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	<b>BIEN INMUEBLE A</b>	Adjudicar únicamente Zona Verde, Cancha, Edificación y
2	<b>ADJUDICAR</b>	otro. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación
3		Urbana Zona Municipal -----

4 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
 5 Municipalidad de Goicoechea y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
 6 de Goicoechea. -----

7 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.

8 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
 9 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
 10 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica  
 11 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
 12 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última  
 13 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración  
 14 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
 15 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
 16 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
 17 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
 18 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
 19 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
 20 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
 21 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
 22 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
 23 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
 24 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
 25 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----  
 26 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
 27 Urbanismo. -----

28 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
 29 **COMUNIQUESE.”** -----

30 **ARTÍCULO VIII.XI** -----



Municipalidad de Goicoechea

44688

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 **DICTAMEN N°095-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

2 "En reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de octubre del 2024,  
3 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian  
4 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores Gerardo  
5 Chaves Loria y Freddy Ramos Corea, se conoció lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 2631-2024 SE CONOCIO OFICIO ASODEPRO-008-2024**  
7 **SUSCRITO POR JUAN CARLOS SOLANO ESQUIVEL, PRESIDENTE.** -----

8 **Considerando:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N°43-2024 celebrada el día 21 de octubre del 2024,  
10 Artículo III inciso 12) se conoció oficio ASODEPRO-008-2024 suscrito por Juan  
11 Carlos Solano Esquivel, presidente que indica: -----

12 "Asunto: Solicitud de Renovación de Convenio Administración de Cancha y  
13 Salón Comunal. Por este medio reciban saludo de mi parte; deseando éxitos a  
14 su gestión, por este medio, como representante legal de la Asociación de  
15 Desarrollo pro-Construcción Colegio Público Vista de Mar, se hace solicitud de  
16 renovación de convenio de administración de cancha y salón comunal ubicados  
17 en Vista de Mar, Distrito Rancho Redondo. Esto con el fin de poder continuar  
18 con las mejoras que estos inmuebles necesitan, así como continuar con planes  
19 que permitan apoyar a los habitantes de esta comunidad. Se adjuntan  
20 requisitos solicitados. Muchas gracias por toda la ayuda que se pueda brindar  
21 para dar cumplimiento a lo solicitado." -----

22 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

23 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

24 <b>ORGANIZACIÓN</b>	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Construcción de Colegio 25 Público y Mejoras Comunales -----
26	
27 <b>CEDULA</b>	3-002-2473211-----
28 <b>JURIDICA</b>	
29	
30 <b>PRESIDENTE</b>	Juan Carlos Solano Esquivel -----



Municipalidad de Goicoechea

44689

Sesión Ordinaria N°45-2024, Lunes 04 de noviembre del 2024.

1		
2	<b>DISTRITO</b>	Rancho Redondo -----
3		
4	<b>PLANO</b>	Localización Municipal 064700100260 -----
5	<b>CATASTRADO</b>	SJ 38804-2022 -----
6		
7	<b>BIEN INMUEBLE</b>	Adjudicar únicamente Salón Comunal y Gimnasio Multiuso. Conforme
8	<b>A ADJUDICAR</b>	al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
9		-----

- 10 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 11 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica Pro
- 12 Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales. -----
- 13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su conocimiento.
- 14 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 15 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 16 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 17 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 18 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 19 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 20 sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 21 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 22 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 23 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 24 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 25 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 26 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 27 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 28 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 29 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 30





Municipalidad de Goicoechea

44690

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 2 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 3 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 4 Urbanismo. -----
- 5 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

7 **Dictamen N°095-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

8 **unanimidad se aprueba.** -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

10 **tanto del Dictamen N°095-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

12 **ACUERDO N° 14** -----

13 **“El Concejo de Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 14 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

15 <b>ORGANIZACIÓN</b>	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales -----
16	
17	
18 <b>CEDULA</b>	3-002-2473211 -----
19 <b>JURIDICA</b>	
20	
21 <b>PRESIDENTE</b>	Juan Carlos Solano Esquivel -----
22	
23 <b>DISTRITO</b>	Rancho Redondo -----
24	
25 <b>PLANO</b>	Localización Municipal 064700100260 -----
26 <b>CATASTRADO</b>	SJ 38804-2022 -----
27	
28 <b>BIEN INMUEBLE</b>	Adjudicar únicamente Salón Comunal y Gimnasio Multiuso. Conforme
29 <b>A ADJUDICAR</b>	al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
30	-----



Municipalidad de Goicoechea

44691

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

- 1        2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 2            Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica Pro
- 3            Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales. -----
- 4        3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su conocimiento.
- 5        4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 6            del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 7            Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 8            “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 9            propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 10           semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 11           sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 12           sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 13           de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 14           consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 15           Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 16           rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 17           a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 18           Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 19           injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 20           administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 21           justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 22           de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 23        5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 24           Urbanismo. -----
- 25        6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 26           **COMUNIQUESE.”** -----

27        **Cuestión de orden** -----

28            La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros este voy a solicitar

29            la alteración para ver unos documentos que son de urgencia uno es del

30            departamento de proveeduría MG AG DAD PROV 0270-2024 y el otro es un



Municipalidad de Goicoechea

44692

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 adendum de un dictamen N° 27 de la Comisión de Asuntos Culturales, entonces  
2 someto a votación la alteración. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del  
4 día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se  
5 aprueba. -----

6 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin  
7 embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el  
8 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de  
9 actas. -----

10 ARTÍCULO VIII.XII -----

11 DICTAMEN N°096-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

12 No se conoció. -----

13 ARTÍCULO VIII.XIII -----

14 DICTAMEN N°097-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

15 No se conoció. -----

16 ARTÍCULO VIII.XIV -----

17 DICTAMEN N°19-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACION DE

18 REGLAMENTOS -----

19 No se conoció. -----

20 ARTÍCULO VIII.XV -----

21 DICTAMEN N°20-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACION DE

22 REGLAMENTOS -----

23 No se conoció. -----

24 ARTÍCULO VIII.XVI -----

25 DICTAMEN N°21-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACION DE

26 REGLAMENTOS -----

27 No se conoció. -----

28 ARTÍCULO VIII.XVII -----

29 DICTAMEN N°22-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACION DE

30 REGLAMENTOS -----



Municipalidad de Goicoechea

44693

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 No se conoció. -----
2 ARTÍCULO VIII.XVIII -----
3 ALTERCIÓN ADENDUM DICTAMEN N° 27-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS
4 CULTURALES -----

5 "En reunión extraordinaria celebrada el día 01 de noviembre de 2024, con la
6 presencia de Christian Muñoz Rojas, quien preside, William Fallas Bogarin, Secretario,
7 y como Asesores Álvaro Cascante y Oscar Felipe Calderón Novoa, se conoció: -----

8 CONSIDERANDO:

9 En Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo VIII.
10 IV, se aprobó el Dictamen 027-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se
11 detalla a continuación: -----

12 "POR TANTO, -----

13 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

14 1°. Aprobar la celebración del Desfile de Bandas en Guadalupe el domingo 8 de
15 diciembre de 2024, entre las 14:00 y las 20:00 horas, a lo largo de la ruta nacional
16 218 entre la calle 59 (Banco Nacional) y la Municipalidad de Goicoechea; el trámite
17 de los permisos de las autoridades de tránsito es responsabilidad de la
18 administración. -----

19 2°. Aprobar la participación de las siguientes bandas en el desfile: -----

Table with 3 columns: Band Name, Location, and Amount. Rows include Banda Escuela Pilar Jiménez (Goicoechea, 200), Banda Colegio Madre del Divino Pastor (Goicoechea, 65), Banda Colegio Técnico Profesional de Purral (Goicoechea, 90), Banda Rítmica Napoleón Quesada (Goicoechea, 65), Banda Egresados Napoleón Quesada (Goicoechea, 28), Banda Comunal de Rancho Redondo (Goicoechea, 45), Banda Independiente El Carmen (Goicoechea, 200), Banda Comunal de Aserri - Liceo Salvador Umaña (Aserri - Goicoechea, 150), and Banda Napoleón Quesada Marching (Goicoechea, 85).



Municipalidad de Goicoechea

44694

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	Banda Comunal Coronado	Coronado	85
2	Banda Autónoma Patio De Agua de Coronado	Coronado	55
3	Banda Escuela Porfirio Brenes	Moravia	110
4	Banda Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla	Moravia	200
5			
6	Banda Lírica Cantonal de Moravia	Moravia	175
7	Grupo de Carros Antiguos (Jeep Willys)	Goicoechea	25
8	Pasacalles Ministerio de Cultura	MCJ	*
9	Edecanes voluntarios	n. a.	15
10	Monteverde Saint John Baptist High School	Tibás	60
11			

3°. Autorizar a la administración para que, sujeto al contenido presupuestario y cumplimiento del bloque de legalidad. tramite las siguientes contrataciones: -----

a. Transporte para las siguientes bandas ida y vuelta desde los lugares que se indican hasta detrás de la Iglesia de Guadalupe: -----

16					
17					
18	Banda Colegio Madre del Divino Pastor	Colegio Madre del Divino Pastor	65	1,5	2
19					
20	Banda Colegio Técnico Profesional de Purral	CTP de Purral	90	3,5	2
21					
22	Banda Comunal de Rancho Redondo	Última parada Rancho Redondo junto entrada de Guayabillos	45	16	1
23					
24	Banda Independiente El Carmen	Última para de buses de Jaboncillal Mata de Plátano	200	8,5	4
25					
26	Banda Napoleón Quesada Marching	Liceo Napoleón Quesada Guadalupe	85	1	2
27					
28	Banda Comunal Coronado	Parque de Coronado	85	7	1
29	Banda Autónoma Patio De Agua de Coronado	Parque de Coronado	55	7	2
30					



Municipalidad de Goicoechea

44695

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1	Banda	Colegio	Técnico	Parque de Moravia	200	2	4
2	Profesional		Abelardo				
3	Bonilla						
4	Banda	Escuela	Porfirio	Parque de Moravia	110	2	2
5	Brenes						

6 Dos mil doscientos cincuenta (2250) refrigerios que contengan cada uno medio arroz  
7 (con pollo o cantonés), papas tostadas, porción de frijoles molidos o vegetales y un  
8 refresco de 350 ml, con el respectivo servicio de catering, para servir en el Estadio  
9 Colleya Fonseca.-----

10 b. Transmisión en vivo con animadores y un sistema de amplificación para el  
11 público presente, por parte del del Sistema Nacional de Radio y Televisión  
12 (SINART).-----

13 c. Veinticinco (25) reconocimientos para las bandas, en agradecimiento por la  
14 participación; el diseño estará a cargo del Gestor Cultural.-----

15 4°. Solicitar la administración la colaboración para instalación de toldos en el área de  
16 comidas al final de la actividad, así como con los equipos de comunicación para la  
17 coordinación del evento.-----

18 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme".-----

19 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

20 1. La Comisión de Asuntos Culturales, en atención a las necesidades y realidades  
21 presentadas en relación con el evento que involucra la participación de bandas  
22 musicales, propone las siguientes modificaciones al acuerdo de la Sesión  
23 Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo VIII. IV:

24 1. **Reducción de Reconocimientos:** Se propone reducir la cantidad de  
25 reconocimientos a otorgar de 25 a 20, dado que en la actualidad solo  
26 participan 16 bandas. Esta medida busca optimizar los recursos y hacer  
27 más pertinente el reconocimiento de los participantes.-----

28 2. **Convenio de Transporte:** Se establecerá un convenio con empresarios  
29 de transporte público de Goicoechea, para facilitar el transporte de los  
30 integrantes de las bandas. Por lo tanto, solo se contempla el pago de



Municipalidad de Goicoechea

44696

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 transporte de carga para los instrumentos de cada banda, lo que  
2 permitirá una mejor gestión de los recursos destinados al evento, se  
3 sugiere reducir de 20 a 13 autobuses. -----

4 **3. Reducción de Refrigerios:** Se sugiere reducir la cantidad de refrigerios  
5 de 2250 a 2133, sin refrescos, dado que se realizará una alianza  
6 estratégica para la donación de alimentos. Esta reducción se alinea con  
7 el objetivo de efficientizar el uso de los recursos sin comprometer la  
8 calidad del servicio alimenticio ofrecido a los participantes.-----

9 Estas modificaciones se proponen con el fin de mejorar la organización del evento y  
10 optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurando que se mantenga la calidad  
11 de la experiencia para todos los involucrados.-----

12 2. Comunicar a los interesados.-----

13 3. Se solicita la firmeza."-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **Adendum al Dictamen N°27-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual**  
16 **por mayoría de votos se aprueba.** -----

17 **VOTO EN CONTRA**-----

18 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
20 Presidenta este lo que quería preguntarle Don David para tener una mejor visión de  
21 este dictamen es que nosotros ya aprobamos por acuerdo verdad el primer dictamen  
22 de cultura y esto se está tomando como un adendum a ese dictamen, entonces si  
23 hablamos de un acuerdo que ya habíamos aprobado por unanimidad esto no sería un  
24 adendum porque un adendum es cuando usted digamos agrega el dictamen otras  
25 cosas más para la actividad, pero si estamos hablando que vamos a modificar un  
26 acuerdo como este cómo lo vamos a votar cómo adendum sería una modificación al  
27 dictamen de Cultura número tal, esa sería la pregunta que yo le quería hacer a don  
28 David gracias. -----

29 -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

44697

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 El Asesor Legal manifiesta, gracias Presidenta, estaba nada más verificando por  
2 sí el reglamento interno pues hace alguna aseveración en relación con este tema, al  
3 menos de la revisión que acabo de hacer por acá no lo no lo observó bajo lo cual en  
4 efecto la forma para, vamos a ver entra un dictamen, en la que entra un asunto a una  
5 comisión la comisión emite dictamen ese asunto ya salió de comisión qué para formar  
6 un acuerdo del Concejo Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal es el que se  
7 puede someter a un ajuste, una modificación, una revocación o no en relación a lo que  
8 ya el Concejo habría tomado la forma más adecuada eventualmente podría ser  
9 casualmente la presentación de una moción por ejemplo o que entrara otro asunto al  
10 Concejo Municipal que permitiera verificar eh o hacer algún ajuste en relación con lo  
11 que se está revisando, entiendo que este documento que acaban de votar que ya es  
12 un acuerdo entendería que así ya es tendría que ser entendido en todo caso pues de  
13 manera complementaria con lo que ya previamente había acordado el Concejo y en  
14 el tanto no encuentren contradicción hacer una integración de la voluntad colegiado  
15 sin demérito de que en efecto recomendación sería de que para futuras ocasiones  
16 cuando un asunto ya ha salido de la comisión pues en efecto sin asunto no debería  
17 haber dictamen porque la vocación de la comisión como órgano del colegiado es esa  
18 verdad la de emitir dictámenes de asuntos que le son sometidos o trasladados  
19 previamente una vez que salen de ahí pues ya no habría sentido en que se vuelva a  
20 presentar, puede ser la regidurías eh presentar alguna manifestación en relación con  
21 un acuerdo que ya fue adoptado por el Concejo Municipal claro para eso siempre  
22 mantienen la posibilidad de mocionar que sería un tema de forma que lo puedan tener  
23 en consideración, gracias Presidenta.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto Don David, entonces  
25 consecuencias con esa aclaración sometemos a votación la firmeza en votación  
26 compañeros.-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del el por tanto del Adendum al Dictamen N°27-2024 de la Comisión de**  
29 **Asuntos Culturales, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**  
30 **continuación: -----**





Municipalidad de Goicoechea

44698

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 ACUERDO N° 15-----

2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1. La Comisión de Asuntos Culturales, en atención a las necesidades y realidades  
4 presentadas en relación con el evento que involucra la participación de bandas  
5 musicales, propone las siguientes modificaciones al acuerdo de la Sesión  
6 Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo VIII. IV:

7 1. **Reducción de Reconocimientos:** Se propone reducir la cantidad de  
8 reconocimientos a otorgar de 25 a 20, dado que en la actualidad solo  
9 participan 16 bandas. Esta medida busca optimizar los recursos y hacer  
10 más pertinente el reconocimiento de los participantes. -----

11 2. **Convenio de Transporte:** Se establecerá un convenio con empresarios  
12 de transporte público de Goicoechea, para facilitar el transporte de los  
13 integrantes de las bandas. Por lo tanto, solo se contempla el pago de  
14 transporte de carga para los instrumentos de cada banda, lo que  
15 permitirá una mejor gestión de los recursos destinados al evento, se  
16 sugiere reducir de 20 a 13 autobuses. -----

17 3. **Reducción de Refrigerios:** Se sugiere reducir la cantidad de refrigerios  
18 de 2250 a 2133, sin refrescos, dado que se realizará una alianza  
19 estratégica para la donación de alimentos. Esta reducción se alinea con  
20 el objetivo de efficientizar el uso de los recursos sin comprometer la  
21 calidad del servicio alimenticio ofrecido a los participantes. -----

22 Estas modificaciones se proponen con el fin de mejorar la organización del evento y  
23 optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurando que se mantenga la calidad  
24 de la experiencia para todos los involucrados. -----

25 2. Comunicar a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

27 **VOTOS EN CONTRA**-----

28 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

29 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----



Municipalidad de Goicoechea

44699

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 **Cuestión de orden**-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros antes de finalizar  
3 nada más externamos la invitación capacitación del plan regulador el 6 y 13 de  
4 noviembre a las 5:30 en la Sala de Capacitaciones al ser las 9:30 de la noche damos  
5 por finalizada la sesión.-----

6 **ARTÍCULO IX**-----

7 **MOCIONES.**-----

8 **ARTÍCULO IX.I** -----

9 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**  
10 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE SIXTO ARAYA ARAYA,**  
11 **ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN**  
12 **ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH BARQUERO ARAYA** -----

13 **No se conoció.**-----

14 **ARTÍCULO X**-----

15 **ALTERACIÓN NOTA DIRECTORA ESCUELA JUAN ENRIQUE PESTALOZZI.**-----

16 “Reciba un saludo de mi parte, a la vez, les presento las cartas de renuncia de  
17 dos miembros de la junta de educación Juan Enrique Pestalozzi. Una es de la señora  
18 Marilyn Rojas Navarro, cédula #1-1180-0501 y la señora Marcela Ballestero Elizondo  
19 cédula # 1-0897-0878.”-----

20 Nota Marilyn Rojas Navarro, autenticada por el Lic. Rafael Chaves Aguilar-----

21 “Por este medio, quienes suscriben nos presentamos ante ustedes, para solicitarles  
22 que se deje sin efecto la renuncia como miembros de la junta de educación de la  
23 escuela Juan Enrique Pestalozzi, presentada ante esta entidad por la señora directora  
24 del centro educativo, M.Sc. Anayk Fajardo Durán. La solicitud de reincorporarnos  
25 como miembros de la junta de educación obedece a que somos conscientes que dejar  
26 a la junta de educación sin el quorum establecido para poder sesionar y tomar -----  
27 acuerdos, acarreará un retraso significativo en los procesos de enseñanza y  
28 aprendizaje que se llevan a cabo en dicho recinto escolar. -----

29 Nota Marcella Ballestero Elizondo, autenticada por el Lic. Rafael Chaves Aguilar-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

44700

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 Por este medio, quienes suscriben nos presentarnos ante ustedes, para solicitarles  
2 que se deje sin efecto la renuncia como miembros de la junta de educación de la  
3 escuela Juan Enrique Pestalozzi, presentada ante esta entidad por la señora directora  
4 del centro educativo, M.Sc. Anayk Fajardo Durán. La solicitud de reincorporarnos  
5 como miembros de la junta de educación obedece a que somos conscientes que dejar  
6 a la junta de educación sin el quorum establecido para poder sesionar y tomar  
7 acuerdos, acarreará un retraso significativo en los procesos de enseñanza y  
8 aprendizaje que se llevan a cabo en dicho recinto escolar.” -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros bueno, esas son las  
10 notas que se recibió entonces en este caso lo que correspondería pues someter a  
11 votación volver a, porque ellos presentaron la renuncia era lo que estaba en el PM  
12 verdad, entonces en realidad sería nada más no aceptar la renuncia si no que una  
13 prácticamente va a matar a la otra donde ellos están indicando eso, entonces no sé  
14 en este caso don David sí se tiene que someter a votación porque es que en realidad  
15 tampoco nunca se votó por el PM, entonces se extrajeron y se están leyendo las dos  
16 notas la renuncia y las cartas donde indica que no quieren renunciar, entonces qué  
17 hacemos en este caso lo sometemos a votación o cómo es el procedimiento, don  
18 David entonces lo voy a someter a votación y le doy la palabra, compañeros este  
19 vamos a someter a votación lo que sería la alteración de esos documentos porque en  
20 realidad para ver los tres documentos tenemos que primero hacer la alteración  
21 entonces someto a votación la alteración, compañeros estamos en votación por favor  
22 compañeros, lamentablemente nuevamente el sistema está dando fallas entonces  
23 hacemos la votación a mano alzada por favor para avanzar, aprobado por unanimidad.

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
25 para conocer los asuntos antes leídos, la cual por unanimidad se aprueba. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal señala, Don David nos puedes aclarar el  
27 tema de esos documentos que entraron sobre si la persona ya renunció este podría  
28 volver a solicitar que no quiere renunciar ese es el tema de fondo.-----

29 El Asesor Legal indica, gracias Presidenta, viendo los documentos pues el que  
30 se encontraba en el en el PM son dos notas del 30 de octubre del 2024 y eso pues es



## Municipalidad de Goicoechea

44701

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 importante el tema de las fechas fue en este momento en el que estas personas  
2 miembros de la junta de educación pues manifiestan, expresan su voluntad de  
3 renunciar como miembros de esta junta después posteriormente en notas del 4 de  
4 noviembre pues que se hace una solicitud de reincorporación o pues de dejar sin  
5 efecto la renuncia que se había efectuado para estos temas sí en tesis de principio  
6 habrá que partir de la siguiente premisa usted está en disposición de un puesto en  
7 particular y si está en disposición inminentemente podría renunciar a el, una vez que  
8 usted renuncia ya no tiene la disposición de ese puesto, aquí también va a ser muy  
9 importante explicar que al menos en cuanto al procedimiento para nombramiento de  
10 juntas el ordenamiento jurídico no define que esa renuncia esté sujeta para que sea  
11 eficaz o válida a que este Concejo o que la dirección aprueben esa renuncia, hay  
12 situaciones excepcionales en otros asuntos donde una renuncia podría no generar  
13 efectos en inmediatos verdad pero no son estos casos eh concretamente y los pocos  
14 que existen son relacionados o construidos por la jurisprudencia en asuntos  
15 relacionados con jubilaciones que pues no es el caso concreto y dónde se defienden  
16 otros tipos de derechos fundamentales, siendo las cosas así la regla de principios es  
17 quién renuncia a un cargo siendo que no está sujeto o pende o no pende de otra  
18 situación pues se hace efectivo en el momento en el que se plantea la misma renuncia  
19 así las cosas imperaría el documento del 30 de octubre que fue presentado por estas  
20 dos personas y lo que procedería en tesis de principio sería que pues la dirección  
21 proceda con el procedimiento establecido en el reglamento general de Juntas de  
22 Educación y Juntas Administrativas para que se convoque a la asamblea  
23 correspondiente y se conforman las ternas que sean remitidas oportunamente el  
24 Concejo Municipal.-----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, muchas gracias señora  
26 Presidenta Sí yo quería hacerle Bueno ya don David como que este me pudo evacuar  
27 algunas dudas pero también este poniéndolo en esta perspectiva recordemos que  
28 cuando uno quiere formar parte de las Juntas de Educación uno envía una nota a la  
29 Dirección para que sea tomado dentro de la terna y si yo renuncié le renuncié al centro  
30 educativo donde el centro educativo remite la supervisión verdad y es de ahí donde la



## Municipalidad de Goicoechea

44702

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

---

1 Supervisión solicita la sustitución de las personas, entonces yo lo que le quería  
2 consultar a don David incluso era eso verdad , o sea nosotros no tenemos esa  
3 jerarquía eh me parecería a mí ya que la jerarquía o la restitución en dado caso de si  
4 la pudiéramos hacer debería solicitarla el supervisor que es el que envía la nota para  
5 poder este hacer la sustitución de estas dos personas que renunciaron en su momento  
6 entonces eh yo lo veo de esa manera porque de hecho cuando en la Comisión de  
7 Asuntos Educativos en el período pasado remitían renunciaciones directamente al Concejo  
8 se le comunicaba a los Directores para que ellos hagan todo el proceso verdad y se  
9 le comunica al Supervisor y el Supervisor es el que envía el documento al Concejo  
10 para que se haga la sustitución de esas personas entonces eso es lo que quería dejar  
11 claro gracias. -----

12 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, buenas noches  
13 compañeros, mesa principal, público que nos acompaña, gente que está en redes  
14 sociales, me parece que hoy también a mediodía entró la terna ya que la Directora  
15 había sugerido hasta dónde tengo entendido ella es la encargada de mandarnos a  
16 nosotros como Concejo las personas que ella cree convenientes que pueden  
17 pertenecer a la junta y bueno una de las señoras en su carta pone por medio de la  
18 presente presento mi renuncia irrevocable y voluntaria verdad, bueno con solo que  
19 diga que es irrevocable verdad me parece que ya no podríamos traernos atrás pero  
20 yo creo que sí tienen a bien también ya están las ternas ahí en Secretaría creo que lo  
21 habían puesto que también se conociera por alteración.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, pero entonces lo  
23 según lo que explica el señor abogado y según lo que hace una observación la  
24 Regidora Melisa el procedimiento no está bien, entonces tenía que haberlo mandado  
25 en el Supervisor en alzada, entonces yo creo que esto sería interesante enviar o  
26 nombrar una comisión para resolver eso de mejor forma y que se haga de la forma  
27 cómo se tiene que hacer entonces. -----

28 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes manifiesta, gracias Presidenta, un  
29 saludo, nada más tengo una duda tal vez para evacuarlo para siempre, las ternas no  
30 estoy seguro si las envía el director o el supervisor no tengo claro, pero la comisión



## Municipalidad de Goicoechea

44703

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 de educativos puede apartarse de la terna que envía el Director o quien sea sin ningún  
2 problema, también pueden llegar solicitudes directamente al Concejo a la Secretaría  
3 o a la Comisión de alguien interesado en participar en una junta y no hay ningún  
4 problema se puede nombrar, o sea lo que el director envíe no es santa palabra ni lo  
5 que envía el Supervisor o no sé qué establece el Reglamento, un vecino si se entera  
6 que se va a estar nombrando una junta puede perfectamente eso es lo que he  
7 escuchado y en otros municipios se hace perfectamente indicar quienes desean  
8 participar en esa junta que es vecino, cumple requisitos y deben tomarse en cuenta  
9 eventualmente se votara a la Comisión si lo quieren tomar en cuenta o no lo quieren  
10 tomar en cuenta pero deben valorarlo también, es decir no es exclusivo los nombres  
11 que envía el Director o el Supervisor, si el Asesor Legal me lo puede aclarar pero lo  
12 he visto en otras Municipalidades y me parece que aquí debe aplicar igual. -----

13 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, yo tengo este entendido  
14 puse a mi asesora a que investigar a todos estos nombramientos de la junta de  
15 educación, los Concejos Municipales son los encargados de nombrar a las juntas de  
16 Educación, el director del Centro Educativo en coordinación con el personal docente  
17 administrativo es responsable de proponer las ternas para cinco miembros que  
18 conforman la junta procurando un proceso de consulta, transparente y verificación de  
19 los requisitos establecidos lo anterior haciendo uso del formulario establecido para  
20 tales efectos por medio de la Dirección de Gestión Desarrollo Regional el Director del  
21 Centro Educativo debería entregar la propuesta al supervisor de centros educativos  
22 que debe velar porque haya cumplido el proceso establecido, posteriormente  
23 corresponde al supervisor presentar documentación para su trámite antes  
24 correspondiente al Concejo Municipal, por supuesto son esenciales para el  
25 funcionamiento del Centro Educativo ya que precisamente existen partidas especiales  
26 por medio de las cuales las juntas reciben presupuesto de las municipalidades por  
27 medio de la ley 7556, 7552 subvenciones a la Junta de Educación y Juntas  
28 Administrativas por las municipalidades, así las juntas son parte de una municipalidad  
29 por lo que existen muchos caminos de cooperación entre municipalidades y la junta  
30 pero existe todo una jerarquía en sus controles financieros que no compete



## Municipalidad de Goicoechea

44704

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 directamente con la Municipalidad entonces a nosotros nos toca lo que tengo  
2 entendido es que ellos mandan las ternas, la directora, las revisa el supervisor y  
3 nosotros la votamos y ya esto se nos sale a nosotros fuera del alcance de nosotros.

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, sí yo quiero  
5 secundar este las palabras de Don William y tal vez esté la pregunta no era para mí  
6 pero en algún momento fui la Presidenta de la Comisión de Educativos y Don Fello  
7 vieras que esté todas las personas que quieran pertenecer a una junta de educación  
8 o administrativa deben de presentar los requisitos en el centro educativo todas las  
9 personas porque así está en el reglamento, este la Comisión de Educativos este sí se  
10 aparta de las recomendaciones este de los directores porque sí lo hemos hecho en  
11 algún momento verdad ellos envían ahí algunas recomendaciones y muy  
12 transparentes los que van de primero, de segundo son los que ellos recomiendan pero  
13 los compañeros más allá de la recomendación siempre analizan currículum, analizan  
14 otros aspectos que tenga el candidato este para la junta verdad que también tiene que  
15 tener tiempo, disposición verdad no sé cómo lo están manejando los compañeros  
16 actualmente pero antes este hasta llamamos a los directores o llamamos a los  
17 candidatos para saber la disponibilidad de esta persona y el conocimiento también  
18 que le podría aportar a la junta este que quería pertenecer, pero sí este secundo las  
19 palabras de Don William, así tal cual lo leyó don William así es y todas las personas  
20 que quieran pertenecer tienen que ir al centro educativo a entregar los requisitos  
21 gracias.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, Don David tal vez entonces si nos  
23 aclaras este punto y cómo podemos proceder gracias. -----

24 El Asesor Legal expresa, tal vez nada más hago un par de acotaciones  
25 adicionales a lo que mencioné anteriormente es que bueno ya lo han mencionado por  
26 acá lo que aplica en relación con él nombramiento es lo que establece el artículo 12  
27 del reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que  
28 casualmente nos establece cómo es que la dirección en coordinación con el personal  
29 docente y administrativo eh se encarga de proponer eh se encargan de proponer el  
30 tema de las ternas de seguir el procedimiento establecido en ese artículo 12 y



## Municipalidad de Goicoechea

44705

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 posteriormente ese procedimiento con las ternas es remitido a con las propuestas al  
2 supervisor del centro, de los centros educativos para que puedan revisar si se ha  
3 cumplido con el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico luego de lo  
4 cual el supervisor lo que hace es mandarlo eh al Concejo Municipal para que sea de  
5 ahí que se tomó una decisión y bueno ahora menciono el artículo 12 del reglamento  
6 porque es lo que usualmente se emplea en la cotidianidad pero tal vez sí sería  
7 relevante también enunciar lo que dice el artículo 41 de la ley fundamental de  
8 educación y el artículo 43 por qué de aquí ha venido variando su tesis la Procuraduría  
9 General de la República o a partir de estas normas es que ha basado su tesis para  
10 cambiar su criterio estableciendo que eh estas Juntas de Educación son nombradas  
11 a partir de las propuestas que eh devienen de la labor realizada por la los directores y  
12 por el personal docente que es lo mismo que dice el artículo 12 del reglamento y es a  
13 partir de ahí que inclusive hay que decirlo la Procuraduría General de la República  
14 venía con un criterio anterior estableciendo que el Concejo Municipal cómo era quién  
15 puede nombrar a los miembros de estas juntas pues eventualmente podría nombrar a  
16 quien ellos consideraran pertinente, ese criterio vario a partir del dictamen C182 - 2021  
17 reconsiderando sus propios criterios para establecer que ese ámbito de  
18 discrecionalidad del Concejo Municipal se tiene que limitar a lo que se remita a las  
19 ternas entonces va más o menos en el ámbito que ya era explicado acá anteriormente  
20 puede venir la terna, puede venir una recomendación dentro de ese ámbito de esas  
21 ternas es que el Concejo puede ejercer su discrecionalidad y así es cómo se ha venido  
22 eh recomendando la interpretación del artículo 3 inciso g del Código Municipal que es  
23 el que permite el nombramiento de los miembros de las Juntas de Educación y Juntas  
24 Administrativas por parte del Concejo Municipal en relación con los artículos 41 y 43  
25 de la ley fundamental de Educación y al menos esa es la tesis preponderante que es  
26 mi obligación como parte de la asesoría legal mencionárselas para que lo tengan en  
27 consideración.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces Don David acá nos acaban  
29 de traer el documento de la terna que mandó la directora entonces no sé si este  
30 documento que estaba comentando Don Aníbal entró hasta el día de hoy, entonces





Municipalidad de Goicoechea

44706

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 esto tendría exactamente una alteración, no pero compañeros como tenemos acá lo  
2 que sería la renuncia muchísimo con más con tiempo antes a la carta donde indican  
3 que ya no quieren renunciar los miembros de la junta entonces aquí lo que lo que  
4 queda y lo que prevalece es conocer el tema de la renuncia por lo que se conoce esta  
5 renuncia y se le estaría enviando la notificación a la directora, se le comunica la  
6 dirección para que procedan entonces con el tema de las renunciaciones siendo así y  
7 quedando el acuerdo así entonces lo someteríamos a votación de esa manera y le  
8 agregamos entonces que con las notas recibidas el día de hoy nada más entonces  
9 queda anotado que ya se había renunciado entonces para que eso también quede  
10 resuelto de una vez, entonces lo sometemos a votación.-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
12 **trámite de la nota suscrita por la Directora de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi**  
13 **la cual por unanimidad se aprueba.**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, ahorita estamos votando el por  
15 tanto, lo que votamos fue la dispensa, ahorita lo que estamos votando es el por tanto.

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
17 **nota suscrita por la Directora de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi, el cual por**  
18 **mayoría de votos se aprueba.**-----

19 **VOTO EN CONTRA**-----

20 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES** -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
22 **tanto de la nota suscrita por la Directora de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi,**  
23 **la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N° 16**-----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1. Se envía notificación de las renunciaciones a la Dirección del Centro Educativo  
27 Juan Enrique Pestalozzi, para que proceda. -----

28 2. Con respecto a las notas suscritas por las señoras Ballesterero Elizondo y  
29 Rojas Navarro de fecha 04 de noviembre de 2024, se les indique que las  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

44707

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 renuncias ya habían sido entregadas el 31 de octubre del año en curso.”

2 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

3 **VOTO EN CONTRA**-----

4 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILO RODRÍGUEZ**-----

5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes manifiesta, yo vote en contra de  
6 aceptar la renuncia porque soy de la tesis del asesor legal es que yo no voy a votar  
7 nada de ninguna renuncia la persona renunció y mi tesis es que aquí se toma nota de  
8 la renuncia no se vota la renuncia, esa es mi tesis o sea si la persona renunció yo no  
9 tengo por qué votar aceptando su renuncia no sé si me doy a explicar, no para la  
10 primera votación no era sí aceptó la renuncia o no ah okay, por eso vote que no, pero  
11 bueno ya mi explicación.-----

12 **ARTICULO XI**-----

13 **ALTERACIÓN MG AG DAD PROV MG AG DAD PROV 0270-2024, DEPTO. DE**  
14 **PROVEEDURÍA**-----

15 “Se traslada el expediente 2024LD-000072-0024100001, denominado Estudio  
16 de plan de reordenamiento vial del casco central del distrito de Guadalupe, Ley 8114  
17 y 9329. Conforme oficio MG-At3-UTGVMG 0171-2024, suscrito por el Ing. Andrés  
18 Campos Castillo, Director de la Unidad de Gestión Vial, quien recomienda adjudicar a  
19 favor de la empresa INGENIERIA DE TRANSITO Y CARRETERAS INTRACA  
20 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un monto de (¢47.250.000,00.  
21 No se omite manifestar que el plazo vence el día 01 de noviembre de 2024, sin  
22 embargo, se solicita aprobar la prórroga que extiende el nuevo plazo para el día 08 de  
23 noviembre de 2024.”-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
25 **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 0270-2024, Departamento de**  
26 **Proveeduría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 El Alcalde Municipal señala, sí gracias bueno este es uno de los contratos  
28 importantes sabemos que el tema del reordenamiento vial expresamente en aquí en  
29 la ruta principal de Goicoechea frente a la municipalidad es un tema sumamente  
30 urgente ya que no damos abasto eso no es competencia únicamente municipal sino



## Municipalidad de Goicoechea

44708

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 lo que se planea es que mediante un estudio el cual si lo tienen a bien se puede hablar  
2 el día de hoy para que la empresa gestione según la conveniencia y tema de  
3 disponibilidad vial qué se puede dar una propuesta y enviarla al MOPT este estudio  
4 eso es lo que nos está costando 47 millones y de ahí algunas mejoras sumado a eso  
5 y para los que no sabían a inicios creo del próximo año se va a estar haciendo toda la  
6 carretera desde caribeños hasta el cruce de Moravia totalmente nueva, entonces parte  
7 eso es lo que se busca que en coordinación con este estudio se pueda generar ya las  
8 opciones viales necesarias para evitar ese tema de presas que sabemos más menos  
9 que desde las 6 de la mañana hasta las 8:30 y a partir de las 4 y hasta las 7 de la  
10 noche. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, Don Fernando, tengo una duda  
12 porque acá nos está indicando que recomiendas adjudicar a favor de la empresa, pero  
13 después dice que el plazo vence el primero de noviembre que sin embargo se solicita  
14 la prórroga, entonces cuál de las dos votamos o las dos.-----

15 El Alcalde Municipal señala, sí en vista de que volvemos a lo mismo por tema  
16 de plazo a veces se nos pasa eso se vencía el día viernes, lo que se busca es cómo  
17 se ha hecho anteriormente que se puede aprobar y así es como lo recomendaba en  
18 anteriores veces la prórroga y una vez aprobarlo o si lo tienen bien lo pueden ver sería  
19 el jueves si lo tienen a bien o aprobarlo de una vez en vista de que está contratación  
20 se vence el día viernes, entonces podrían aprobar la prórroga y aprobarlo hoy mismo  
21 o en su defecto si lo quieren valorar un poco más podrían aprobar hoy la prórroga y lo  
22 pueden meter en la sesión también del jueves si lo tienen a bien para evitar que se  
23 aprueben un contrato vencido, muchas gracias.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces sería votar la  
25 adjudicación de la a favor de la empresa INGENIERIA DE TRANSITO Y  
26 CARRETERAS INTRACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la  
27 prórroga que en la cual ya venció y se le extendería el plazo para el 8 de noviembre  
28 entonces siendo así sometemos a votación la adjudicación y la prórroga, entonces  
29 primero se votaría lo que sería la prórroga y luego la adjudicación en ese orden en el  
30 mismo acuerdo sí correcto sometemos a votación.-----



Municipalidad de Goicoechea

44709

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del
2 oficio MG AG DAD PROV 0270-2024, Departamento de Proveduría Municipal, el
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio MG AG DAD PROV 0270-2024, Departamento de Proveduría
6 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

7 ACUERDO N° 17-----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Se autoriza prórroga al procedimiento 2024LD-000072-0024100001,
10 titulado "Estudio de plan de reordenamiento vial del caso central del
11 distrito de Guadalupe Ley 8114 y 9329", siendo el plazo máximo para
12 adjudicar el 08 de noviembre del año en curso. -----

13 2. Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se
14 adjudique el procedimiento 2024LD-000072-0024100001, titulado
15 "Estudio de plan de reordenamiento vial del caso central del distrito de
16 Guadalupe Ley 8114 y 9329.", a favor de la empresa Ingeniería de
17 Tránsito y Carreteras INTRACA Sociedad de Responsabilidad Limitada,
18 por el monto de ¢47.250.000,00, esto según oficios MG AG DAD PROV
19 0270-2024 y MG AG UTGVMG 0171-2024." ACUERDO EN FIRME.

20 COMUNIQUESE. -----

21 ARTÍCULO XII -----

22 CONTROL POLITICO. -----

23 No se conoció.-----

24 ARTÍCULO XIII -----

25 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO. -----

26 ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05346-2024, enviado al
27 Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico, anexo oficio SM
28 ACUERDO 2646-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 43-
29 2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, artículo III, inciso 27), donde se acordó
30 trasladar a la Administración oficio 001 -AVPLV-2024 suscrito por la Asociación de



## Municipalidad de Goicoechea

44710

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

---

- 1 Vecinos Pro Mejoras- Urbanización Los Cafetos, Ipís-Goicoechea. Lo anterior para  
2 que rindan informe al respecto en seguimiento con los oficios MG-AG-5181- 2024,  
3 MG-AG-05175-2024 y MG-AG-05164-2024. **SE TOMA NOTA.** -----  
4 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05353-2024, enviado**  
5 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2666-  
6 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 43-2024, celebrada  
7 el día 21 de octubre de 2024, artículo III, inciso 47, donde se toma nota del oficio  
8 MG-AG-05172-2024, que contiene oficio MG-AG-DI-02740-2024. Lo anterior para  
9 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
10 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05347-2024, enviado**  
11 **al Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 2650-2024, que  
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21  
13 de octubre de 2024, artículo III, inciso 31, donde se toma nota del oficio MG-AG-  
14 05118-2024, que contiene oficio DAD 02948-2024. Lo anterior para su  
15 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
16 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05343-2024, enviado**  
17 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2641-  
18 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 43-2024, celebrada  
19 el día 21 de octubre de 2024, artículo III, inciso 22, donde se toma nota del oficio  
20 MG-AG-051 01-2024, que contiene oficio MG-AG-DI-02841-2024. Lo anterior para  
21 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
22 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05341-2024, enviado**  
23 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 2638-2024,  
24 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día  
25 21 de octubre de 2024, artículo III inciso 19, donde se toma nota del oficio MG-  
26 AG-05077 -2024, que contiene oficio DAD 02943-2024. Lo anterior para su  
27 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
28 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05336-2024, enviado**  
29 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2629-  
30 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada



## Municipalidad de Goicoechea

44711

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 el día 21 de octubre de 2024, artículo III, inciso 10, donde se acordó trasladar a la  
2 Administración nota suscrita por vecinos de la Lupita. Lo anterior para su  
3 inspección e informe en seguimiento con oficio MG-AG-2922-2024. **SE TOMA**  
4 **NOTA.**-----  
5 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05340-2024,**  
6 **enviado al Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 2637-2024, que  
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21  
8 de octubre de 2024, artículo III, inciso 18, donde se toma nota del oficio MG-AG-  
9 05080-2024, que contiene oficio DAD 02944-2024. Lo anterior para su  
10 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
11 **ARTÍCULO XIII.VIII MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT MC CM 00675-10-**  
12 **2024, enviado a la Asamblea Legislativa,** para su conocimiento y fines  
13 consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de  
14 Curridabat y que, según consta en el artículo 1 o, capítulo 6°, del acta de la sesión  
15 ordinaria Nro. 025-2024, del 22 de octubre de 2024, que dice textualmente:  
16 RESULTANDO: PRIMERO: Que el Proyecto de Ley N.0 24518, actualmente en  
17 discusión en la Asamblea Legislativa, busca modificar la Ley de Bomberos de  
18 Costa Rica, proponiendo una reestructuración en el modelo de financiamiento y la  
19 asignación de recursos que afecta directamente a la institución. SEGUNDO: Que  
20 dicho proyecto plantea cambios que podrían reducir los recursos disponibles para  
21 el Cuerpo de Bomberos, afectando su capacidad operativa, su tiempo de  
22 respuesta y los servicios que prestan en comunidades a lo largo de todo el país.  
23 TERCERO: Que el Cuerpo de Bomberos es una de las instituciones clave para la  
24 seguridad y el bienestar de las comunidades, especialmente en áreas rurales y de  
25 difícil acceso, donde su presencia y capacidad de respuesta en situaciones de  
26 riesgo como incendios, inundaciones y desastres naturales es fundamental para  
27 salvar vidas y proteger los bienes de los ciudadanos. CONSIDERANDO:  
28 PRIMERO: Que el Proyecto de Ley N.0 24518 busca realizar cambios profundos  
29 en la forma en que se distribuyen los recursos financieros del Cuerpo de  
30 Bomberos, lo cual puede comprometer su capacidad para mantener una



## Municipalidad de Goicoechea

44712

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 operatividad adecuada y eficiente en todo el territorio nacional, afectando  
2 principalmente a las comunidades que dependen de este servicio. SEGUNDO:  
3 Que las comunidades, especialmente aquellas más vulnerables y alejadas, serían  
4 las más afectadas por cualquier reducción en los recursos destinados a los  
5 bomberos, ya que son estas áreas las que requieren mayor atención en términos  
6 de prevención, capacitación y respuesta rápida ante emergencias. La falta de  
7 recursos podría poner en riesgo la capacidad de los bomberos para brindar una  
8 atención oportuna y adecuada, incrementando así el riesgo para las personas y  
9 sus propiedades. TERCERO: Que el Concejo Municipal de Curridabat tiene la  
10 responsabilidad de defender los que fortalezcan, en lugar de debilitar, al Cuerpo  
11 de Bomberos de Costa Rica. 19:47 ACUERDO Nro. 30. - CONCEJO MUNICIPAL.  
12 -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos  
13 del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos, se  
14 acuerda dispensar de trámite la solicitud planteada: 19:47 ACUERDO Nro. 31. -  
15 CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA PRONUNCIARSE EN CONTRA  
16 DEL PROYECTO DE LEY 24.518. A las diecinueve horas con cuarenta y siete  
17 minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro y sometido a votación la  
18 moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se  
19 aprueba: -PRONUNCIARSE en contra del Proyecto de Ley No 24518, al  
20 considerar que este proyecto afectaría negativamente la capacidad operativa y  
21 financiera del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, poniendo en riesgo la  
22 seguridad y bienestar de las comunidades, especialmente las más vulnerables. -  
23 INFORMAR el presente acuerdo a todas las municipalidades del país, instándolas  
24 a unirse a esta posición en defensa de la seguridad comunitaria y la operatividad  
25 eficaz del Cuerpo de Bomberos. -COMUNICAR el presente acuerdo a todas las  
26 fracciones de la Asamblea Legislativa, con el fin de que tomen en cuenta las  
27 preocupaciones expresadas por el Concejo Municipal de Curridabat sobre los  
28 efectos adversos que el Proyecto de Ley No 24518 tendría en la seguridad de las  
29 comunidades y la capacidad del Cuerpo de Bomberos para brindar una atención  
30 adecuada. -EXHORTAR a los diputados y diputadas a considerar el impacto que



## Municipalidad de Goicoechea

44713

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

---

1 esta iniciativa tendría en la seguridad pública y en la calidad de vida de las  
2 comunidades más vulnerables, y a buscar soluciones que fortalezcan, en Jugar  
3 de debilitar, al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. 19:47 ACUERDO Nro. 32.-  
4 CONCEJO DE CURRIDABAT DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve  
5 horas con cuarenta y siete minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.  
6 Por unanimidad de votos, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo  
7 precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal. **SE TOMA**  
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05401-2024, enviado**  
10 **al Encargado de Prensa y al Depto. de Secretaría Municipal,** visto oficio DAD  
11 03133-2024, recibido el 28 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar  
12 Castro, Director Administrativo-Financiero, del cual poseen copia, referente a  
13 documento SM ACUERDO 2690-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
14 Ordinaria No 43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, artículo VIII. XIII.  
15 donde por se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen No 02-2024 de la  
16 Comisión de Turismo, según se detalla. Dado lo anterior este Despacho solicita  
17 brinden lo requerido por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE**  
18 **TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05411-2024, enviado**  
20 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 02753-2024,  
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día  
22 28 de octubre de 2024, artículo XI., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-  
23 AG-05366-2024, que toma el siguiente acuerdo: 1. Se apruebe la MODIFICACIÓN  
24 03-2024 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-05366-2024  
25 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD-03128- 2024 de la Dirección  
26 Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por  
27 un monto de doscientos veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil  
28 seiscientos treinta colones con 92/100 (¢224.825.63 0, 92) , según se detalla. Lo  
29 anterior para que proceda según el punto. -----

30 -----



1 02745-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024



Municipalidad de Goicoechea

1 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05408-2024, enviado**  
2 **al Director Administrativo Financiero y al Director de Desarrollo Humano,**  
3 anexo oficio SM ACUERDO 02746-2024, que comunica acuerdo tomado en  
4 Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo  
5 VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 068-2024 de la Comisión de  
6 Gobierno y Administración, que señala: "Conocida la firma del Convenio entre la  
7 Municipalidad de Goicoechea y el SINIRUBE, el día 24 de abril de 2024, se solicita  
8 a la Administración Municipal seguir fortaleciendo y coordinando todo lo  
9 relacionado a dicho convenio". Lo anterior para que procedan según el Por Tanto.

10 **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05410-2024,**  
12 **enviado al Jefe de Policía Municipal y a la Comisión Municipal de**  
13 **Emergencias,** anexo oficio SM ACUERDO 02747-2024, que comunica acuerdo  
14 tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024,  
15 artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2024 de la  
16 Comisión Especial de Bienestar Animal, relacionado con el posible Tope Nacional  
17 a realizarse el 15 de diciembre de 2024. Lo anterior para que procedan según el  
18 punto N° 3 del Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05414-2024,**  
20 **enviado al Director Administrativo Financiero y al Gestor Cultural,** anexo  
21 oficio SM ACUERDO 02748-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
22 Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo VIII. IV.,  
23 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen No 027-2024 de la Comisión de  
24 Asuntos Culturales, que aprueba la celebración del Desfile de Bandas de  
25 Guadalupe el domingo 08 de diciembre de 2024, entre las 14:00 y 20:00 horas, a  
26 lo largo de la Ruta Nacional 218 entre la calle 59 (Banco Nacional) y la  
27 Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto,  
28 sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05403-2024,**  
30 **enviado al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO



## Municipalidad de Goicoechea

44715

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

---

1 02745-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024,  
2 celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por  
3 Tanto del Dictamen W 067-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración,  
4 que señala: "Conocida la firma del Convenio de Cooperación Económica entre la  
5 Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Cruz Roja Costarricense, se solicita  
6 a la Administración Municipal sea vigilante de este Convenio, cumpliendo a  
7 cabalidad cada cláusula del mismo".(sic) Lo anterior para que proceda según el  
8 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05420-2024,**  
10 **enviado al Director Administrativo Financiero y a la Oficina de la Mujer,** anexo  
11 oficio SM ACUERDO 02751-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
12 Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, artículo IX.III.,  
13 donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias  
14 Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Zúñiga, Regidora Suplente  
15 Gabriela Jiménez Araya y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, que apoya el  
16 evento de celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia  
17 contra la Mujer organizado por la OFIM, el viernes 22 de noviembre en el auditorio  
18 del CENAREC, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el Por  
19 Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**  
20 **NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05417-2024,**  
22 **enviado al Departamento de Estacionamientos y Terminales y a la Oficina de**  
23 **la Persona Adulta Mayor,** anexo oficio SM ACUERDO 02750-2024, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28  
25 de octubre de 2024, artículo IX.II., donde se aprobó el Por tanto de la moción  
26 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, William Fallas  
27 Bogarin, Luis Carlos Barquero Araya, María Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas,  
28 Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Sindico  
29 Propietario Estiven Arias Garra y Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado,  
30 como se detalla a continuación: "1. Instruir a la Comisión Especial de Reglamentos



Municipalidad de Goicoechea

44716

Sesión Ordinaria N°45-2024, lunes 04 de noviembre del 2024.

1 a que inicie el análisis de las reformas necesarias al REGLAMENTO DE  
2 PARQUIMETROS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, con el fin de  
3 implementar los cambios autorizados por la Asamblea Legislativa, en el tanto el  
4 proyecto entra en vigencia como Ley de la República. 2. Solicitar colaboración en  
5 general de la Administración Municipal y en particular del Departamento de  
6 Estacionamientos y Terminales, las personas integrantes de la Comisión  
7 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), así como de la Oficina de la  
8 Persona Adulta Mayor (OPAM) con el fin de trabajar en la actualización de la  
9 norma interna anteriormente mencionada". (SIC) Lo anterior para que procedan  
10 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

11 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal,  
12 da por concluida la sesión. -----

15 Licda. Gloriana Carmona Seravalli  
16 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30